

RESOLUCIÓN No. OCS-ITAE-2026-011

**EL ÓRGANO COLEGIADO SUPERIOR DEL INSTITUTO SUPERIOR
TECNOLÓGICO DE ARTES DEL ECUADOR (ITAE)**

Considerando:

- Que** el artículo 26 de la Constitución de la República del Ecuador determina que: *“La educación es un derecho de las personas a lo largo de su vida y un deber ineludible e inexcusable del Estado. Constituye un área prioritaria de la política pública y de la inversión estatal, garantía de la igualdad e inclusión social y condición indispensable para el buen vivir (...)”*;
- Que** el artículo 226 de la Constitución de la República del Ecuador señala que: *“Las instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras y servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal (...) Tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución”*;
- Que** el artículo 227 de la Constitución de la República del Ecuador prescribe: *“La administración pública constituye un servicio a la colectividad que se rige por los principios de eficacia, eficiencia, calidad, jerarquía, desconcentración, descentralización, coordinación, participación, planificación, transparencia y evaluación (...)”*;
- Que** el artículo 350 de la Constitución de la República del Ecuador establece que: *“El Sistema de Educación Superior tiene como finalidad la formación académica y profesional con visión científica y humanista; la investigación científica y tecnológica; la innovación, promoción, desarrollo y difusión de los saberes y las culturas; la construcción de soluciones para los problemas del país, en relación con los objetivos del régimen de desarrollo”*;
- Que** el artículo 351 de la Constitución de la República del Ecuador dice: *“El sistema de educación superior estará articulado al sistema nacional de educación y al Plan Nacional de Desarrollo; la ley establecerá los mecanismos de coordinación del sistema de educación superior con la Función Ejecutiva. Este sistema se regirá por los principios de autonomía responsable, cogobierno, igualdad de oportunidades, calidad, pertinencia, integralidad, autodeterminación para la producción del pensamiento y conocimiento, en el marco del diálogo de saberes, pensamiento universal y producción científica tecnológica global.”*;
- Que** el artículo 352 de la Constitución de la República del Ecuador determina que: *“El Sistema de Educación Superior estará integrado por universidades y escuelas politécnicas; institutos superiores técnicos, tecnológicos y pedagógicos; y*

conservatorios de música y artes, debidamente acreditados y evaluados. Estas instituciones, sean públicas o particulares, no tendrán fines de lucro”;

Que el artículo 353 de la Constitución de la República del Ecuador manifiesta que: *“El Sistema de Educación Superior se regirá por: 1.- Un organismo público de planificación, regulación y coordinación interna del sistema y de la relación entre sus distintos actores con la Función Ejecutiva (...)”;*

Que los literales b) y c) del artículo 14 de la Ley Orgánica de Educación Superior, publicada en el Registro Oficial Suplemento No. 298, de 12 de octubre de 2010, reformada el 02 de agosto de 2018, determina que: *“Son instituciones del Sistema de Educación Superior: (...) b) Los institutos superiores técnicos, tecnológicos, pedagógicos y de artes, tanto públicos como particulares debidamente evaluados y acreditados, conforme la presente Ley; y, c) Los conservatorios superiores, tanto públicos como particulares, debidamente evaluados y acreditados, conforme la presente Ley”;*

Que el artículo 115 de la Ley Orgánica de Educación Superior, señala que: *“Son instituciones de educación superior técnica tecnológica, los institutos superiores técnicos, tecnológicos, pedagógicos y de artes”;*

Que el artículo 115.5 de la Ley Orgánica de Educación Superior, determina: *“Se reconoce en los Institutos Superiores Técnicos, Tecnológicos, Pedagógicos, de Artes e Institutos Superiores Universitarios públicos, instancias directivas y de gobierno, que serán establecidas y reguladas en el reglamento a esta Ley”;*

Que el artículo 115.6 de la Ley Orgánica de Educación Superior, establece que: *“Todo instituto superior público contará con un órgano colegiado de consulta de formación profesional técnica y tecnológica que tendrá por objeto promover la participación para la toma de decisiones, las recomendaciones de los actores sociales, económico-productivos y miembros de la comunidad educativa del instituto, en relación a la actividad a su cargo. Los criterios estarán previstos en el reglamento de aplicación de esta Ley y la normativa que para el efecto emita el Consejo de Educación Superior”;*

Que el artículo 159 de la Ley Orgánica de Educación Superior, establece que: *“Las instituciones de educación superior son comunidades académicas con personería jurídica propia, esencialmente pluralistas y abiertas a todas las corrientes y formas del pensamiento universal expuestas de manera científica. Gozarán de autonomía académica, administrativa, financiera y orgánica, excepto las siguientes: a) Los institutos técnicos y tecnológicos públicos que serán instituciones desconcentradas adscritas al órgano rector de la política en materia de educación superior, ciencia, tecnología e innovación; b) Los institutos pedagógicos públicos que serán instituciones desconcentradas adscritas a la Universidad Nacional de Educación;*



ITAE

INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO
DE ARTES DEL ECUADOR

c) *Los conservatorios públicos que sean sede o adscritas a la Universidad de las Artes, o a otras instituciones de educación superior públicas con oferta académica afín a este campo de conocimiento (...)*;

Que el artículo 182 de la Ley Orgánica de Educación Superior, determina que: *“La Secretaría Nacional de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación, es el órgano que tiene por objeto ejercer la rectoría de la política pública de educación superior y coordinar acciones entre la Función Ejecutiva y las instituciones del Sistema de Educación Superior. Estará dirigida por el Secretario Nacional de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación de Educación Superior, designado por el Presidente de la República. Esta Secretaría Nacional contará con el personal necesario para su funcionamiento”*;

Que la Disposición General Trigésima Segunda del Código Orgánico de la Economía Social de los Conocimientos, Creatividad e Innovación determina: *“La Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación, seguirá manteniendo la rectoría, académica, financiera y administrativa sobre los institutos y conservatorios superiores públicos que no tengan como promotor a una universidad pública; así como la oferta de los cupos que reporten estas instituciones en el Sistema Nacional de Admisión y Nivelación de todas aquellas carreras técnicas y tecnológicas que se encontraren registradas en la base de datos del Consejo de Educación Superior con estado vigente”*;

Que mediante Resolución Nro. RPC-SO-45-No.763-2018, de 05 de diciembre de 2018, el Pleno del Consejo de Educación Superior reformó el Instructivo para la verificación de Estatutos de las instituciones de educación superior expedida mediante Resolución Nro. RPC-SO-40-No.666-2018, de 31 de octubre de 2018;

Que mediante Resolución Nro. RPC-SE-04-No.012-2023, de 10 de marzo de 2023, el Pleno del Consejo de Educación Superior expidió el Reglamento de las Instituciones de Educación Superior de Formación Técnica y Tecnológica, con el objeto de regular los requisitos y el procedimiento para la creación, transformación, adscripción, fusión, extinción y adquirir la condición de superior universitario, según corresponda, de los institutos superiores técnicos, tecnológicos, pedagógicos y de artes, tanto públicos como particulares;

Que el artículo 149 de la Ley Orgánica Reformativa a la Ley Orgánica de Educación Superior, aprobada el 2 de agosto de 2018, establece la incorporación de la Disposición General Décima Sexta, que señala: *“A partir de la vigencia de esta ley el Instituto Superior Tecnológico de Artes del Ecuador (ITAE) será una institución desconcentrada adscrita a la Universidad de las Artes. El reglamento de esta Ley establecerá los requisitos y procedimientos para la adscripción.”*;



ITAE

INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO
DE ARTES DEL ECUADOR

- Que** el artículo 39, inciso primero, del Reglamento a la Ley Orgánica de Educación Superior, señala: *“Los institutos superiores podrán adscribirse a una universidad o escuela politécnica con similares campos académicos, con el objeto de diversificar la oferta académica de la institución de educación superior. Los institutos superiores adscritos a una universidad o escuela politécnica, gozarán de personalidad jurídica, podrán tener patrimonio propio y capacidad administrativa financiera, responderán a las políticas académicas y administrativas de la universidad o escuela politécnica a la cual están adscritos.”*;
- Que** mediante Acuerdo Nro. SENESCYT-SENESCYT-2023-0032-AC, del 21 de noviembre del 2023, la Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación expidió los Lineamientos para la Adscripción del Instituto Superior Tecnológico de Artes del Ecuador a la Universidad de las Artes; y,
- Que** mediante Acuerdo Nro. SENESCYT-SENESCYT-2024-0002-AC, del 22 de enero del 2024, la Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación expidió la Reforma a los Lineamientos para la Adscripción del Instituto Superior Tecnológico de Artes del Ecuador a la Universidad de las Artes;
- Que** mediante Acuerdo Nro. SENESCYT-SENESCYT-2024-0051-AC, de 20 de noviembre de 2024, la Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación expidió el Modelo de Estatuto para los institutos y conservatorios superiores públicos, mismo que es de obligatoria observancia por parte de las instituciones de educación superior adscritas a la SENESCYT y en cuya Disposición General Cuarta se especifica que para los institutos públicos no adscritos a la SENESCYT, deberán considerar lo dispuesto en la resolución RCP-SO-40-No.666-2018, expedida por el Consejo de Educación Superior, pudiendo considerar el presente como orientativo para dicho proceso; y,
- Que** mediante Resolución OCS-TELETRABAJO-2024-024, de fecha 25 de noviembre de 2024, el Órgano Colegiado Superior aprueba la Reforma Integral del Estatuto del Instituto Superior Tecnológico de Artes del Ecuador.
- Que** el Estatuto del ITAE señala: *“Artículo 26.- Atribuciones y responsabilidades del Órgano Colegiado Superior. - Serán atribuciones y responsabilidades del Órgano Colegiado Superior del Instituto Superior Tecnológico de Artes del Ecuador (ITAE) las siguientes: (...) d) Conocer y aprobar anualmente el informe de rendición de cuentas institucional, el informe de auditoría externa y remitirlo al Consejo de Educación Superior, Consejo de Participación Ciudadana y Control Social y al órgano rector de la política pública de educación superior y/o Universidad de las Artes; (...)”*;



ITAE

INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO
DE ARTES DEL ECUADOR

Que el Estatuto del ITAE señala: “*Artículo 29.- Atribuciones y responsabilidades del Rector. - El Rector en su calidad de primera autoridad tendrá las siguientes atribuciones y responsabilidades: (...) g) Presentar anualmente el proyecto de informe de rendición de cuentas al Órgano Colegiado Superior, para su aprobación y ulterior presentación ante el Consejo de Educación Superior y al órgano rector de la política pública de educación superior; (...)*”;

En ejercicio de las atribuciones que le confiere la Ley Orgánica de Educación Superior, el Reglamento de las Instituciones de Educación Superior de Formación Técnica y Tecnológica y el Estatuto Institucional,

RESUELVE:

Artículo Primero.- Aprobar el Informe de Rendición de Cuentas 2025, adjunto al final de la siguiente resolución.

Artículo Segundo.- Notificar la presente resolución al personal docente y administrativo de la institución.

Artículo Tercero.- Notificar la presente resolución al departamento de Comunicaciones para su publicación en la página web institucional.

La presente resolución entrará en vigencia a partir de la fecha de su suscripción.

Dado en la ciudad de Santiago de Guayaquil, a los treinta y un días del mes de marzo del dos mil veintiséis, en Sesión Ordinaria No. 003-2026.

Notifíquese y publíquese. -

Segundo Mauricio Sani Buenaño
RECTOR SUBROGANTE- Presidente
Órgano Colegiado Superior ITAE

Jennifer Betzabé Villamar Alume
Secretaria Ad-Hoc
Órgano Colegiado Superior ITAE



ITAE

INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO
DE ARTES DEL ECUADOR

INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2025

Tabla de Contenido

1. PRESENTACIÓN	5
2. MISIÓN Y VISIÓN.....	6
2.1. Misión	6
2.2. Visión.....	6
3. Objetivos Estratégicos.....	7
4. GESTIÓN ADMINISTRATIVA	8
4.1. Adscripción UArtes	8
4.2. Fortalecimiento Institucional	10
4.2.1. Autoevaluación para la acreditación - CACES	13
4.3. Órgano Colegiado Superior	14
4.3.1. Elecciones.....	14
4.3.2. Resoluciones.....	15
5. GESTIÓN FINANCIERA	18
5.1. Cumplimiento de Ejecución presupuestaria año 2025.....	18
Tabla No.1	18
Tabla No.2	18
5.2. Ingresos	19
5.3. Gastos:.....	19
Tabla No.3	19
5.4. Contratación Pública:.....	20
Tabla No.4	20
5.4.1. Ínfima Cuantía:.....	20
5.4.2. Catálogo Electrónico:	21
Tabla No.5	21
5.5. Análisis de Resultados:	21
5.6. Distributivo del Personal ITAE:	22
Tabla No.6	22
6. GESTIÓN ACADÉMICA	24
6.1. Oferta Académica	24
6.2. Períodos Académicos.....	25
6.3. Estudiantes Matriculados	25
6.3.1. Tecnología Superior en Sonido y Acústica	25
6.3.2. Tecnología Superior en Producción y Realización Audiovisual.....	27
6.4. Contratación Docente.....	27
6.4.1. Tecnología Superior en Sonido y Acústica	27
6.4.2. Tecnología Superior en Producción y Realización Audiovisual.....	30
6.5. Cooperaciones con UArtes	31



INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO
DE ARTES DEL ECUADOR

6.6.	Particularidades 2025	32
6.6.1.	Consolidación de Equipo Académico	32
6.6.2.	Hitos Relevantes de la Oferta Académica.....	33
6.7.	Vínculo con la Sociedad	35
6.7.1.	Comisión de Prácticas Preprofesionales	36
6.8.	Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación	37
6.9.	Proceso de Titulación.....	39
7.	PROYECCIÓN 2025.....	42
7.1.	Institucional.....	42
7.2.	Académico	42
7.3.	Vinculación	43
7.4.	Investigación.....	43
8.	ANEXOS FOTOGRÁFICOS.....	45
8.1.	Institucional.....	45
8.1.1.	Ceremonia de Graduación “Tecnología Superior en Sonido y Acústica”	45
8.1.2.	Jornada de Socialización por parte del PhD. William Herrera, Rector UArtes sobre “Transición de Rectorado ITAE”	46
8.1.3.	Elecciones ITAE 2025-2027.	47
8.1.4.	Visita del Ministerio de Cultura y Patrimonio	48
8.1.5.	Charla de la Muy Ilustre Municipalidad de Guayaquil “Protección de los Derechos de los Animales”	49
8.1.6.	Mantenimiento por parte del Ministerio de Cultura y Patrimonio al ITAE	50
8.1.7.	Reunión con autoridades del Ministerio de Cultura y Patrimonio, el Consejo de Educación Superior (CES), la Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación (SENESCYT) y la Universidad de las Artes.	51
8.1.8.	Visita de la Universidad de las Artes	52
8.1.9.	Representante de los Institutos Superiores de Arte a la Asamblea del Sistema de Educación Superior del Ecuador (ASESEC)	53
8.1.10.	Reconocimiento como Embajador De La Paz.....	54
8.1.11.	Deliberación de Rendición de Cuentas 2024	55
8.1.12.	Autoevaluación por parte del Consejo de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior - CACES.....	56
8.1.13.	Charla de prevención y respuesta ante sismos	57
8.2.	Académico	58
8.2.1.	Casa Abierta de la Tecnología Superior en Sonido y Acústica - CATSA	58
8.2.2.	Concierto “ONDA FEST” - Examen final de la materia Sonido en Vivo	59
8.2.3.	Concierto “GYE FEST” organizado por el Consejo Estudiantil del ITAE.....	60
8.2.4.	Feria Universitaria de la Unidad Educativa Nuestra Madre de la Merced.....	61
8.2.5.	Feria “Elige Crear” organizada por el Ministerio de Cultura y Patrimonio	62
8.2.6.	II Feria Zonal de Universidades e Institutos 2025 - MINEDUC	63
8.2.7.	Inducción a los nuevos estudiantes de TSA y PYRA	64



INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO
DE ARTES DEL ECUADOR

8.2.8.	Clases Modalidad Híbrida.....	65
8.2.8.1.	Tecnología Superior en Sonido y Acústica	65
8.2.8.2.	Tecnología Superior en Producción y Realización Audiovisual	72
8.3.	Vínculo con la Sociedad	77
8.4.	Unidad de Integración Curricular	80
8.4.1.	Modalidad Trabajo de Titulación.....	80
8.4.2.	Modalidad Examen Complexivo.....	81

1. PRESENTACIÓN

El proceso de Rendición de Cuentas es un mecanismo mediante el cual las autoridades responsables de la gestión y administración de lo público cumplen con el deber de informar a la ciudadanía sobre su labor, logros alcanzados y el uso de los recursos institucionales, con el objetivo de someter estos resultados a evaluación y promover la transparencia en la gestión pública.

En cumplimiento del artículo 8 de la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, el Instituto Superior Tecnológico de Artes del Ecuador (ITAE) presenta su informe de gestión correspondiente al año 2025. Este período se ha caracterizado por importantes desafíos, procesos de transformación institucional y la ejecución de metas estratégicas definidas en el año 2024.

Este informe tiene como objetivo transparentar la gestión institucional, evidenciar el cumplimiento de metas y promover la participación ciudadana en el seguimiento y evaluación de nuestras acciones.

Reafirmamos nuestro compromiso con la excelencia académica, la transparencia y la participación ciudadana como pilares fundamentales de nuestro accionar institucional.

Finalmente, extendemos nuestro agradecimiento a toda la comunidad educativa del ITAE: autoridades, docentes, estudiantes y personal administrativo, por su valioso aporte y compromiso en el desarrollo y fortalecimiento de nuestra institución.

2. MISIÓN Y VISIÓN

2.1. Misión

El Instituto Superior Tecnológico de Artes del Ecuador (ITAE) es una entidad de educación superior acreditada de excelencia académica orientada a la formación de profesionales de tercer nivel técnico tecnológico en el área de las artes y al fortalecimiento sistemático de habilidades y destrezas enfocadas al “saber hacer”, mediante la docencia, práctica pre profesional y la vinculación con la sociedad con sólidas bases científicas, técnicas, tecnológicas y valores que contribuyan a la solución de problemas del país y al desarrollo cultural, económico, político y social del mismo.

Le corresponde cumplir el encargo social de formar la fuerza de trabajo calificada que necesita el país para el desarrollo de las políticas de gobierno contemplando un factor de correlación entre la cultura, la sociedad y el arte con un enfoque intercultural y diverso.

2.2. Visión

El Instituto Superior Tecnológico de Artes del Ecuador (ITAE) tiene como visión brindar una educación superior de carácter humanista, cultural y científica que responda al interés público y permita formar profesionales con plena capacidad para su inserción laboral en el área técnica-tecnológica de las artes, gestión cultural y de interés público.

3. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

Los objetivos estratégicos que dirigen la acción del El Instituto Superior Tecnológico de Artes del Ecuador (ITAE) son los siguientes:

- a) Garantizar el derecho a la educación superior de nivel tecnológico de tercer nivel mediante la docencia, la práctica pre profesional y la vinculación con la sociedad, y asegurar crecientes niveles de calidad, excelencia académica y pertinencia;
- b) Promover la creación, desarrollo, transmisión y difusión de la ciencia, la técnica, la tecnología, el arte y la cultura;
- c) Formar profesionales y académicos con una visión humanista, solidaria, comprometida con los objetivos nacionales, el Plan Nacional de Desarrollo y la matriz productiva del país, en un marco de pluralidad y respeto, así como enmarcados en la creación y promoción cultural y artística;
- d) Promover mecanismos de cooperación con otras instituciones de educación superior, así como con unidades académicas de otros países, para el estudio, análisis y planteamiento de soluciones de problemas territoriales y nacionales;
- e) Promover y fortalecer el desarrollo de las lenguas, culturas y saberes ancestrales de los pueblos y nacionalidades del Ecuador en el marco de la interculturalidad;
- f) Dirigir su actividad académica hacia una formación holística enfocada al desarrollo cultural y artístico del país, con un alto contenido práctico que posibilitará a los estudiantes, durante su formación, acercarse desde las aulas a las labores específicas en el ámbito de su aprendizaje; y,
- g) Contribuir al desarrollo de actividades de vinculación con la sociedad, para viabilizar la articulación con el sector productivo y de servicios en cada nivel territorial y generar una formación práctica profesionalizante que provea a la sociedad de talento humano especializado en las áreas del conocimiento afines a las artes de nivel tecnológico y sus equivalentes.

4. GESTIÓN ADMINISTRATIVA

4.1. Adscripción UArtes

En cumplimiento con el Acuerdo Nro. **SENESCYT-SENESCYT-2023-0032-AC** y su reforma Nro. **SENESCYT-SENESCYT-2024-0002-AC**, sobre los lineamientos para la adscripción del Instituto Superior Tecnológico de Artes del Ecuador a la Universidad de las Artes, durante el año 2025 se realizaron diversas gestiones orientadas al fortalecimiento institucional.

El 07 de marzo, mediante oficio dirigido al PhD. William Herrera, Rector de la Universidad de las Artes, el Mgs. Jorge Aycart notificó su renuncia irrevocable al cargo como Rector del ITAE.

El 15 de marzo, mediante **Oficio No. UA-R-2025-0115-O**, el PhD. William Herrera, Rector de la Universidad de las Artes, notificó que, a través del **Oficio Nro. UA-R-2025-0104-O**, solicitó al Consejo de Educación Superior (CES) su asesoría para la elaboración del concurso público, con el objetivo de contar con el respectivo acompañamiento técnico del Órgano Rector del Sistema de Educación Superior, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 12 del Acuerdo de Adscripción Nro. **SENESCYT-SENESCYT-2023-0032-AC**.

En virtud del proceso de adscripción, la Universidad de las Artes y el Instituto Superior Tecnológico de Artes del Ecuador revisaron el perfil del docente PhD. Mauricio Sani, quien cumplía con los requisitos establecidos en el artículo 115.7 de la Ley Orgánica de Educación Superior, a fin de que subrogue el Rectorado del ITAE hasta que se realice y culmine el proceso de designación de las autoridades de gobierno del instituto, previo concurso de méritos y oposición, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 12 del Acuerdo de Adscripción Nro. **SENESCYT-SENESCYT-2023-0032-AC**.

El 18 de marzo, mediante **Resolución Nro. OCS-ITAE-2025-016**, el Órgano Colegiado Superior del ITAE resolvió aceptar la renuncia del Mgs. Jorge Aycart Larrea como Rector del instituto y designó al PhD. Mauricio Sani Buenaño como Rector Subrogante, hasta que



reafirmó el compromiso de las instituciones involucradas en torno a la responsabilidad compartida de impulsar y fortalecer la educación artística en el Ecuador.

En continuidad con estas acciones, el 27 de junio el departamento de Planificación de la Universidad de las Artes realizó una solicitud de información al ITAE para la formulación del proyecto de inversión institucional. En respuesta, el ITAE recopiló y remitió la información correspondiente sobre las necesidades institucionales, con el fin de que estas sean consideradas dentro de la estructuración del proyecto.

No obstante, debido al proceso electoral de nuevas autoridades en la Universidad de las Artes, el proceso quedó temporalmente en espera. Para el año 2026, con la gestión de las nuevas autoridades de la Universidad de las Artes, se remitió nuevamente la información necesaria para continuar con la formulación del proyecto.

Actualmente, se espera su implementación, lo que permitirá fortalecer la infraestructura institucional, optimizar los recursos académicos y mejorar los servicios, garantizando una formación de calidad y el desarrollo sostenible del ITAE.

4.2. Fortalecimiento Institucional

En el marco de las acciones orientadas al fortalecimiento institucional y al desarrollo académico, durante el año 2025 se llevaron a cabo diversas actividades y procesos relevantes para el crecimiento y consolidación de la institución.

El 20 de enero, mediante las resoluciones **Nro. OCS-TELETRABAJO-2025-003** y **Nro. OCS-TELETRABAJO-2025-004**, el Órgano Colegiado Superior aprobó los expedientes de las nuevas carreras de Producción y Realización Audiovisual y de Diseño y Programación en Iluminación, presentado por la Ing. Angie Salvatierra, solventando todas las observaciones emitidas por la Coordinación de Planificación del CES, para su subida a la plataforma de presentación y aprobación de proyectos de carreras y programas de las Instituciones de Educación Superior del Ecuador (PPCP).

El 19 de febrero, se conmemoró el vigésimo primer aniversario de vida institucional del ITAE, una fecha de gran significado que permite reconocer la trayectoria, el compromiso

y el aporte del instituto en la formación de profesionales en el ámbito de las artes y la cultura en el País. En este contexto, se realizó el Reconocimiento al Mérito Académico A2024, destacando a los estudiantes que obtuvieron los puntajes más sobresalientes por su excelente desempeño académico: Asanza León Darwin Rafael, Gérman García Pedro Jerson, Carvajal Valera Emmanuel Israel y Álava Suárez Edwin Joel, exaltando su dedicación y compromiso como ejemplo para la comunidad educativa.

El 09 de abril, mediante **resolución RPC-SO-13-No.180-2025** el Consejo de Educación Superior (CES) notificó al ITAE sobre la aprobación de las nuevas carreras, Tecnología Superior en Producción y Realización Audiovisual y Tecnología Superior de Diseño y Programación en Iluminación, propuestas que fueron gestionadas como parte de la proyección institucional del año 2024 bajo la administración del ex rector, Mgs. Jorge Aycart. Este logro representa un avance significativo en la ampliación de la oferta académica y en el fortalecimiento de la educación tecnológica en artes.

En este contexto, el 30 de abril, el ITAE recibió la visita de la Ministra de Cultura y Patrimonio, Mgs. Romina Muñoz Procel, quien mantuvo un encuentro con las autoridades institucionales para dialogar sobre estrategias de fortalecimiento institucional, abordando entre otros temas la implementación y proyección de las nuevas carreras tecnológicas.

En el mes de mayo, el Ministerio de Cultura y Patrimonio, en atención a las reuniones de coordinación sostenidas durante el año 2025, brindó apoyo a la institución mediante la realización de adecuaciones y trabajos de mantenimiento en los espacios que ocupa el ITAE dentro del Centro Cívico, incluyendo aulas, laboratorios y pasillos.

El 11 de julio, el docente de la carrera de Sonido y Acústica, Camilo Palma Villegas, obtuvo su título de Master Universitario en Composición Musical con Nuevas Tecnologías, un logro académico que enaltece su trayectoria profesional y fortalece la calidad formativa de la institución.

El 31 de julio, el Rector Subrogante, PhD. Mauricio Sani, participó como ponente en el II Congreso Híbrido de Vinculación con la Sociedad, Innovación Tecnológica y Seguimiento de Graduados organizado por el Instituto Superior Tecnológico Babahoyo. Su

intervención aportó a la reflexión académica sobre el fortalecimiento de la educación superior tecnológica, promoviendo el intercambio de experiencias y buenas prácticas.

El 01 de septiembre, el Rector Subrogante, PhD. Mauricio Sani, recibió una distinción internacional por su liderazgo en el ámbito de la educación y la transformación social, al ser reconocido como Embajador de Paz. Este reconocimiento honra su destacada trayectoria académica y reafirma su compromiso institucional con una educación transformadora, equitativa y orientada al impacto social, fortaleciendo el posicionamiento y la proyección de la institución a nivel nacional e internacional.

El 30 de septiembre mediante **Resolución OCS-ITAE-2025-031**, el Órgano Colegiado Superior aprobó el Reglamento de Validación de Trayectoria Profesional, normativa que tiene como objetivo permitir que los postulantes puedan obtener un título de tercer nivel tecnológico mediante el reconocimiento de su ejercicio profesional o experiencia laboral, contribuyendo así a ampliar las oportunidades de profesionalización en el ámbito artístico y cultural.

En el mes de octubre, se llevó a cabo el proceso de convocatoria para la contratación del personal docente, conforme al cronograma establecido, contemplando la incorporación de dos (2) docentes a tiempo completo para la carrera de Producción y Realización Audiovisual (PYRA) y un (1) docente a medio tiempo para la carrera de Sonido y Acústica (TSSA), con el propósito de fortalecer el equipo académico y garantizar la calidad de formación ofrecida por el ITAE.

En el mes de noviembre, el Consejo Nacional Electoral realizó el proceso de votación para la conformación de la Asamblea del Sistema de Educación Superior del Ecuador (ASESEC), en el cual el Rector Subrogante, PhD. Mauricio Sani, fue designado como Representante de los Institutos Superiores de Arte. El nombramiento oficial y la entrega del respectivo certificado de reconocimiento se efectuaron en el mes de diciembre, fortaleciendo la participación y representación institucional en los espacios nacionales de toma de decisiones del sistema de educación superior.

4.2.1. Autoevaluación para la acreditación - CACES

En el marco de fortalecimiento de la cultura de calidad institucional, durante el mes de julio se informó a todo el personal académico y administrativo sobre la obligatoriedad de participar en el curso virtual “Procesos de Autoevaluación Institucional”, impartido por el Consejo de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior (CACES), desarrollado del 04 al 15 de agosto. Esta capacitación permitió fortalecer los conocimientos y competencias del personal con los procesos de evaluación y aseguramiento interno de la calidad.

Posteriormente, mediante **Resolución No. 205-SO-26-CACES-2025**, de fecha 11 de septiembre de 2025, el Consejo de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior notificó el “Modelo de Evaluación Externa con fines de Acreditación para los Institutos Superiores de Artes y Conservatorios Superiores”, instrumento que establece los lineamientos y estándares para los procesos de acreditación.

En atención a esta disposición y considerando la capacitación recibida sobre el nuevo modelo, el Rectorado gestionó ante el CACES el acompañamiento técnico para el desarrollo del proceso de autoevaluación institucional. Este proceso se ejecutó entre los meses de septiembre a diciembre, con el acompañamiento del señor Roberto Herrera, Especialista de Evaluación y Acreditación de Institutos del CACES.

Durante este período, los delegados institucionales Angie Salvatierra y Luis Frías lideraron el proceso de diagnóstico institucional, orientado a identificar fortalezas, debilidades y brechas respecto a los estándares establecidos en el nuevo modelo de evaluación. Como parte de este proceso, el 30 de octubre se recibió la visita técnica in situ, que permitió validar información, revisar evidencias y brindar retroalimentación especializada.

Como resultado del proceso, se elaboró un informe preliminar de autoevaluación institucional, el cual constituye la base para la formulación de un Plan de Mejora orientado a subsanar las deficiencias identificadas y fortalecer las condiciones institucionales de cara a un futuro proceso de acreditación.

4.3. Órgano Colegiado Superior

4.3.1. Elecciones

El 14 de enero, mediante **Resolución No. OCS-TELETRABAJO-2025-001**, el Órgano Colegiado Superior ratificó las funciones de sus miembros hasta el inicio del proceso electoral correspondiente al período 2025-2027.

El 07 de febrero, mediante **Resolución No. OCS-ITAE-2025-008**, el Consejo Electoral del Instituto Superior Tecnológico Superior de Artes del Ecuador (ITAE) socializó el calendario de elecciones, a través del cual se estableció la realización del proceso presencial de “Elecciones 2025-2027”, efectuado el 10 de marzo de 2025 en las instalaciones del instituto, obteniendo los siguientes representantes electos:

Consejo Tecnológico Estudiantil:

- Sr. Pedro Jerson Germán García – Presidente
- Srta. Nayelli Yulissa Bastidas Castro – Vicepresidenta
- Sr. Emmanuel Israel Carvajal Valera – Vocal Principal
- Sr. Adrián Arturo Arteaga Amén – Vocal Suplente

Representantes docentes:

- Mgs. Jorge Santiago Arroyo Chuquín – Representante Principal
- Mgs. Valeria Natacha Villarreal Villarreal – Representante Alterno
- Mgs. Danny Vladimir Leiva Minango – Representante Principal
- PhD. Segundo Mauricio Sani Buenaño – Representante Alterno

Posteriormente, el 18 de marzo, mediante **Resolución Nro. OCS-ITAE-2025-016**, el Órgano Colegiado Superior del ITAE designó al PhD. Segundo Mauricio Sani Buenaño como Rector Subrogante del instituto, quien asumió funciones desde el 24 de marzo de 2025 hasta la designación de las autoridades de gobierno del ITAE.

En virtud de esta designación y ante la posterior desvinculación del Mgs. Danny Leiva, representante docente principal ante el Órgano Colegiado Superior, el Presidente del Consejo Electoral comunicó mediante correo institucional de fecha 31 de octubre al Rector Subrogante la necesidad de convocar a elecciones excepcionales para la elección del segundo representante docente principal y su respectivo alterno ante el OCS.

En atención a esta solicitud, el Rector Subrogante autorizó la convocatoria a elecciones excepcionales para la designación del segundo representante docente principal y su alterno ante el Órgano Colegiado Superior, quienes ejercerán funciones hasta la culminación del período para el que fueron elegidos los actuales miembros; esto es, hasta el 17 de marzo de 2027.

En este contexto, el 06 de noviembre, mediante **Resolución No. OCS-ITAE-2025-034**, el Órgano Colegiado Superior aprobó el Cronograma Excepcional de Elecciones 2025-2027 para la elección del segundo representante docente.

Finalmente, el 20 de noviembre del 2025, mediante **Resolución No. OCS-ITAE-2025-035**, se posesionó a los representantes docentes ante el Órgano Colegiado Superior, de la siguiente forma:

- Mgs. Camilo Ernesto Palma Villegas – Representante Principal
- Ing. Cristian Andrés Aguirre Coba – Representante Alterno

4.3.2. Resoluciones

Durante el año 2025 el Órgano Colegiado Superior aprobó las siguientes resoluciones más relevantes para la institución:

- **Resolución No. OCS-TELETRABAJO-2025-001:** Ratificación de los miembros del OCS.
- **Resolución No. OCS-TELETRABAJO-2025-002:** Ratificación y Designación del Consejo Electoral.
- **Resolución No. OCS-TELETRABAJO-2025-003:** Aprobación del expediente de

Producción y Realización Audiovisual.

- **Resolución No. OCS-TELETRABAJO-2025-004:** Aprobación del expediente de Diseño y Programación en Iluminación
- **Resolución No. OCS-TELETRABAJO-2025-005:** Aprobación de la reforma del Reglamento de Funcionamiento del OCS.
- **Resolución No. OCS-ITAE-2025-006:** Aprobación de la reforma del Reglamento del Consejo Tecnológico Estudiantil.
- **Resolución No. OCS-ITAE-2025-007:** Aprobación de la reforma del Reglamento de Elecciones.
- **Resolución No. OCS-ITAE-2025-009:** Aprobación de la reforma del Reglamento para Garantizar Igualdad de Oportunidades.
- **Resolución No. OCS-ITAE-2025-010:** Aprobación del Plan de Igualdad 2025-2026.
- **Resolución No. OCS-ITAE-2025-011:** Aprobación de la reforma del Reglamento Interno de Régimen Académico.
- **Resolución No. OCS-ITAE-2025-015:** Posesión nuevos miembros del OCS.
- **Resolución No. OCS-ITAE-2025-016:** Designación del rector Subrogante.
- **Resolución No. OCS-ITAE-2025-017:** Aprobación del Informe Anual de Gestión del Rector 2024-2025.
- **Resolución No. OCS-ITAE-2025-024:** Aprobación del Modelo Educativo de ITAE.
- **Resolución No. OCS-ITAE-2025-031:** Aprobación de la reforma del Reglamento de Validación de Trayectoria Profesional ITAE.
- **Resolución No. OCS-ITAE-2025-040:** Aprobación del Reglamento de Becas y Ayudas.
- **Resolución No. OCS-ITAE-2025-041:** Aprobación del Reglamento de Acción Afirmativas.
- **Resolución No. OCS-ITAE-2025-042:** Aprobación de Estructura Organizacional del ITAE.

- **Resolución No. OCS-ITAE-2025-043:** Aprobación del Reglamento de Vinculación con la Sociedad.
- **Resolución No. OCS-ITAE-2025-044:** Aprobación del Reglamento para la Aplicación de Políticas de Investigación, Desarrollo e Innovación.
- **Resolución No. OCS-ITAE-2025-045:** Aprobación del Modelo de Investigación.
- **Resolución No. OCS-ITAE-2025-046:** Aprobación del Reglamento de Investigación.

5. GESTIÓN FINANCIERA

5.1. Cumplimiento de Ejecución presupuestaria año 2025

El cumplimiento de la ejecución presupuestaria durante el año fiscal 2025 se enmarca en los objetivos y políticas establecidas por el Instituto Superior Tecnológico de Artes del Ecuador, como referente para la elaboración de la Proforma Presupuestaria para el año 2025.

El gasto ejecutado en el presupuesto desde enero hasta de diciembre de 2025, registra un monto devengado de USD 367.164,00; equivalente a un 91.10% de ejecución, como se indica a continuación:

**PRESUPUESTO ASIGNADO Y EJECUTADO
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025
FUENTES DE FINANCIAMIENTO 001 - PROGRAMA 001**

Tabla No.1

TIPO	DESCRIPCIÓN	VALOR ASIGNADO	VALOR EJECUTADO	% EJECUTADO
Programa 01	Administración Central	\$403.030,00	\$367.164,00	91.10%

Fuente: Ejecución Presupuestaria de Gastos – Sistema e-SIGEF

El presupuesto inicial asignado por el Gobierno Central fue de USD 403.030,00. Sin embargo, se realizaron modificaciones presupuestarias entre grupos por un valor de USD 1.100,00, con el objetivo de gestionar el Grupo 57 (Otros Egresos Corrientes), correspondiente a la renovación de las pólizas de seguro contra todo riesgo del instituto.

A continuación, se describen en la siguiente tabla:

Tabla No.2

MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO ASIGNADO AÑO 2025				
GRUPO	DESCRIPCIÓN	MONTO INICIAL	MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA	MONTO VIGENTE
51	Gastos de Personal	\$357.149,33	\$0,00	\$357.149,33
53	Bienes y Servicios de Consumo	\$41.710,67	\$(1.100,00)	\$40.610,67
57	Otros Gastos Corrientes	\$4.170,00	\$1.100,00	\$5.270,00
SUMAN.....				\$403.030,00

Fuente: Ejecución Presupuestaria de Gastos – Sistema e-SIGEF

5.2. Ingresos

El Instituto a través de transferencias en tránsito realizados por el Gobierno Central en la plataforma de pagos Esigef, recibió durante los meses de enero a diciembre del año 2025, la asignación presupuestaria para su ejecución mensual del presupuesto asignado, que totalizan la cantidad del U.S. \$ 403.030,00.

Ingreso Adicional. - Durante el año 2025 se continúa con el cobro de tasas y aranceles a los estudiantes que han perdido la gratuidad. Actualmente, se está gestionando la recaudación de estos valores ante el Ministerio de Economía y Finanzas y el banco autorizado, ingresando la suma de U.S \$1.884,08 en la fuente 001. Una vez que finalice el proceso ante las autoridades competentes, dicho monto será transferido a la fuente 002, y podrá ser utilizado para adquisiciones de bienes destinados a la carrera de Tecnología Superior en Sonido y Acústica, así como los ingresos generados como Validación de Trayectoria por Experiencia, logrando la autogestión de recursos por la cantidad de U.S. \$2.250,00.

5.3. Gastos:

Corresponde a las erogaciones destinadas a adquirir bienes y servicios necesarios para el desenvolvimiento de las actividades académicas y administrativas de la Institución; ya sean de egresos permanentes y no permanentes.

Tabla No.3

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA					
GRUPO DE GASTO	DESCRIPCIÓN	VALOR ASIGNADO	CODIFICADO	DEVENGADO	% EJECUTADO
510000	Gastos de Personal	\$357.149,33	\$357.149,33	\$326.960,37	91.55%
530000	Bienes y Servicios de Consumo	\$41.710,67	\$40.610,67	\$36.163,14	89.05%
570000	Otros Gastos Corrientes	\$4.170,00	\$5.270,00	\$4.040,49	76.67%
GASTO PROGRAMA		\$403.030,00	\$403.030,00	\$367.164,00	91.10%

Fuente: Ejecución Presupuestaria de Gastos – Sistema e-SIGEF

Los gastos del Instituto están divididos por grupo de gastos que corresponden a cada objetivo estratégico, el grupo 51 Egresos del Personal donde se incluye la Gestión Académica es el que tiene mayor valor de gasto, siendo el ejecutado para el año 2025 un valor de U.S \$326.960,37 dólares, alcanzando para ese año una ejecución del 91.55%.

5.4. Contratación Pública:

En el grupo de gastos 53 y 57, incluye procesos incurridos a través del portal de compras públicas, en la contratación de productos y servicios de apoyo logístico en la entrega oportuna de equipos, materiales, suministros y otros servicios para generar la gestión institucional demandados de conformidad con la normativa que rige sobre la materia.

Tabla No.4

PROCESO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA		
TIPO DE CONTRATACIÓN	NÚMERO TOTAL ADJUDICADOS	VALOR TOTAL REFERENCIAL
Ínfima Cuantía	11	\$26.566,56
Catálogo Electrónico	4	\$1.606,16
TOTAL	15	\$28.172,72

5.4.1. Ínfima Cuantía:

Se ha ejecutado 15 procesos por un valor de U.S. \$28.172,72 dólares para las contrataciones de bienes o prestación de servicios, exceptuando consultoría, cuya

cuantía sea inferior al valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,0000002 por el presupuesto inicial del Estado; adquiriendo renovación de pólizas contra todo riesgo, licencias de videoconferencias, antivirus, página web institucional, monitoreo satelital del vehículo, contratación de facilitador para charlas en evento CATSA, mantenimiento preventivo y correctivo de extintores, equipos informáticos, eléctricos y mobiliarios, elaboración de material para publicidad de las carreras que oferta nuestro Instituto entre otros bienes y servicios.

5.4.2. Catálogo Electrónico:

Se realizaron 4 procesos de contratación por un valor de U.S \$ 1,606.16 dólares, para la adquisición de bienes y servicios normalizados publicados en el Portal de Compras Públicas para su contratación directa, suministros de aseo, y suministros de oficina, tóneres, tintas, suministros de impresión entre otros para el Instituto.

Tabla No.5

PRESUPUESTO INSTITUCIONAL		
PRESUPUESTO INSTITUCIONAL	GASTO CORRIENTE COMPROMETIDO	GASTO CORRIENTE DEVENGADO
\$403.030,00	\$367.557,18	\$367.164,00

5.5. Análisis de Resultados:

Los logros obtenidos en el período fiscal 2025, derivados de la matriz de resultados de la Ejecución Programática y Presupuestaria, desde el enfoque de Tipo de Gastos, nos muestra el nivel de ejecución del **Gasto Corriente**, siendo el resultado del desarrollo de las múltiples actividades operativas y de gestión, que con gran esfuerzo han sido ejecutadas por todos y cada uno de los servidores responsables de las diferentes dependencias académicas y administrativas del Instituto, en consecuencia se puede indicar que al cierre del ejercicio 2025, el presupuesto de nuestra IES, alcanzó una ejecución óptima del **91,10%**.

Cabe destacar que los recursos presupuestarios se encuentran situados en el Programa: 01 Administración Central, en su orden, debido a que este programa atiende el pago de las remuneraciones de todo el personal, así como los compromisos y obligaciones contraídas con los proveedores de bienes y servicios.

Programa Administración Central: el Objetivo Estratégico Institucional, se encuentra alineado al *Plan Nacional de Desarrollo 2025-2029*, relacionado a Fortalecer la institucionalidad pública de forma eficiente, siendo un avance considerable el hecho de mantener la calidad del servicio al usuario con calidad y calidez, así como el cumplimiento de las obligaciones prioritarias en lo que respecta a las remuneraciones del talento humano, alcanzando un nivel de ejecución en este programa de **91,55%**.

5.6. Distributivo del Personal ITAE:

El Instituto cuenta con 21 servidores, que incluye personal académico, administrativo y de servicios:

Tabla No.6

Tipo de personal	Nombramiento/Contrato indefinido			Contrato Ocasional		
	HOMBRES	MUJERES	TOTAL	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
Docentes	0	0	0	8	3	11
Administrativos	2	3	5	0	1	1
Trabajadores	3	1	4	0	0	0
Total	5	4	9	8	4	12

Evolución de funcionarios durante el período de enero a diciembre del 2025, como se describe a continuación:

**DISTRIBUTIVO DEL PERSONAL MOVIMIENTOS
CONTRATAIONES
AÑO 2025**

ITEM	MODALIDAD CONTRACTUAL	En-2025	Feb-2025	Mar-2025	Abr-2025	May-2025	Jun-2025	Jul-2025	Ago-2025	Sep-2025	Oct-2025	Nov-2025	Dic-2025
1	LOSEP (Servicios Personales por contrato)	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
2	LOSEP (Servicios Personales por contrato de docentes del magisterio y docentes e investigadores universitarios)	10	10	10	9	9	9	9	9	9	9	11	11
3	LOSEP (Nombramientos)	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5
4	CODIGO DE TRABAJO (Contratos Indefinidos)	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
	SUMAN.....	20	20	20	19	19	19	19	19	19	19	21	21

Gasto de Inversión. - El Instituto desde el año 2014, no cuenta con gastos de inversión.

NOTA: Cabe destacar que los cuadros demostrativos (tablas) que se anexan en el presente informe, se fundamentan en la herramienta que arroja el sistema e-SIGEF, tales como reformas, cédulas presupuestarias, comprobantes de gastos e ingresos por asignación de recursos del Gobierno Central.

6. GESTIÓN ACADÉMICA

6.1. Oferta Académica

El Instituto Superior Tecnológico de Artes del Ecuador (ITAE) cuenta actualmente con tres carreras tecnológicas de tercer nivel:

- Tecnología Superior en Sonido y Acústica (TSSA)
- Tecnología Superior en Producción y Realización Audiovisual (PYRA)
- Tecnología Superior en Diseño y Programación en Iluminación (DYPI)

La carrera de **Tecnología Superior en Sonido y Acústica (TSSA)** fue aprobada en el año 2017 mediante resolución **RPC-SO-36-No.682-2017**, con el propósito de formar profesionales técnicos-tecnológicos con sólidos principios éticos y morales, comprometidos con el desarrollo de la sociedad y la industria sonora y acústica del País.

En el año 2024, esta carrera fue objeto de un rediseño curricular integral, aprobado mediante resolución **RPC-SO-19-No.327-2024** del Consejo de Educación Superior (CES), incorporando la modalidad de híbrida y mejoras sustanciales en su estructura académica, con el fin de fortalecer sus contenidos en concordancia con las demandas y requerimientos actuales del sector productivo y artístico.

Por su parte, las carreras de **Tecnología Superior en Producción y Realización Audiovisual (PYRA)** y **Tecnología Superior en Diseño y Programación en Iluminación (DYPI)** fueron aprobadas en abril del 2025 mediante resolución **RPC-SO-13-No.180-2025** del Consejo de Educación Superior (CES), constituyéndose en nuevas ofertas académicas que amplían y diversifican la propuesta formativa institucional.

La incorporación de estas dos nuevas carreras representa un logro significativo para el ITAE, al consolidar su crecimiento académico, ampliar su cobertura formativa y responder de manera estratégica a las necesidades del sector artístico, cultural y tecnológico del País, fortaleciendo su posicionamiento como institución especializada en formación tecnológica en artes.

6.2. Períodos Académicos

Durante el año 2025, la institución desarrolló tres (3) períodos académicos correspondientes a la carrera de Sonido y Acústica, asegurando la continuidad de la oferta formativa:

- 1) Semestre B2024: De diciembre del 2024 a abril de 2025.
- 2) Semestre A2025: De junio del 2025 a octubre de 2025.
- 3) Semestre B2025: De diciembre del 2025 a abril de 2026.

Así mismo, en el período B2025 se incorporó la nueva carrera de Producción y Realización Audiovisual, ampliando la oferta académica institucional.

6.3. Estudiantes Matriculados

Se presenta la información correspondiente a los estudiantes matriculados durante los períodos académicos del año 2025, considerando su distribución por semestre en cada carrera ofertada por la institución.

6.3.1. Tecnología Superior en Sonido y Acústica

Para el Semestre B2024, se registró un total de 42 estudiantes matriculados, de los cuales 41 permanecieron y 1 realizó su retiro formal, conforme al detalle del siguiente recuadro:

Ciclo	Matriculados	Estudiantes retirados formalmente	Estudiantes activos	Total Estudiantes Activos
1er ciclo	11	0	11	41
2do ciclo	4	0	4	
3er ciclo	1	0	1	
4to ciclo	11	0	11	
5to ciclo	15	1	14	
Total	42	1	41	

Tabla 1: Estudiantes Matriculados Semestre B2024

Fuente: Archivos de Secretaría Académica.

Para el Semestre A2025, se registró un total de 39 estudiantes matriculados, de los cuales 35 permanecieron y 4 realizaron su retiro formal, conforme al detalle del siguiente recuadro:

Ciclo	Matriculados	Estudiantes retirados formalmente	Estudiantes activos	Total Estudiantes Activos
1er ciclo	8	1	7	35
2do ciclo	10	2	8	
3er ciclo	5	1	4	
4to ciclo	1	0	1	
5to ciclo	15	0	15	
Total	39	4	35	

Tabla 2: Estudiantes Matriculados Semestre A2025

Fuente: Archivos de Secretaría Académica.

Para el Semestre B2025, se registró un total de 35 estudiantes matriculados, de los cuales 32 permanecieron y 4 realizaron su retiro formal, conforme al detalle del siguiente recuadro:

Ciclo	Matriculados	Estudiantes retirados formalmente	Estudiantes activos	Total Estudiantes Activos
1er ciclo	20	3	17	32
2do ciclo	6	0	6	
3er ciclo	2	0	2	
4to ciclo	3	0	3	
5to ciclo	4	0	4	
Total	35	3	32	

Tabla 3: Estudiantes Matriculados Semestre B2025

Fuente: Archivos de Secretaría Académica.

6.3.2. Tecnología Superior en Producción y Realización Audiovisual

Para el Semestre B2025, se registró un total de 22 estudiantes matriculados, de los cuales 18 permanecieron y 2 realizaron su retiro formal, conforme al detalle del siguiente recuadro:

Ciclo	Matriculados	Estudiantes retirados formalmente	Estudiantes activos	Total Estudiantes Activos
Ier ciclo	22	2	20	20
Total	22	2	20	

Tabla 4: Estudiantes Matriculados Semestre B2025

Fuente: Archivos de Secretaría Académica.

6.4. Contratación Docente

6.4.1. Tecnología Superior en Sonido y Acústica

Durante el período académico B2024 (diciembre-abril), dentro del proceso de continuidad de actividades académicas planificadas, se mantiene y solicita la renovación de la contratación de 9 docentes de tiempo completo, como se detalla en la siguiente tabla:

Contrataciones Docentes - Semestre B2024		
Docente	Dedicación	Asignatura(s)
Aguirre Coba Cristian Andrés	Tiempo Completo	Sonido en Vivo, Masterización y Mezcla de Audio.
Arroyo Chuquín Jorge Santiago	Tiempo Completo	Entornos Acústicos y Trabajo de Titulación.
Frías Serrano Luis Felipe	Tiempo Completo	Comunicación Oral y Escrita, Administración y Gestión de Proyectos y Matemáticas.
Jiménez Carrera Celso Daniel	Tiempo Completo	Electricidad, Instalación Sonora y Sonido para medios: Radio/Streaming.
Leiva Minango Danny Vladimír	Tiempo Completo	Edición Digital, Administración y Gestión de Proyectos, Trabajo de Titulación y Audio para film y video.

Ortiz González Gustavo Ernesto	Tiempo Completo	Técnicas de Grabación, Sonido en Vivo y Sistema de Refuerzo Sonoro.
Palma Villegas Camilo Ernesto	Tiempo Completo	Plataforma de Audio, Entrenamiento Auditivo, Producción e Industria Musical y Mezcla de Audio.
Sani Buenaño Segundo Mauricio	Tiempo Completo	Historia de la música, Teoría Musical, Entornos de Comunicación Académica y Comunicación Oral y Escrita.
Villarreal Villarreal Valeria Natacha	Tiempo Completo	Introducción al Sonido y Acústica, Acústica de los Instrumentos Musicales, Electroacústica y Programación de Audio.

Tabla 5: Docentes TSSA - B2024
Fuente: Archivos de Secretaría Académica.

Para el semestre A2025 (junio-octubre) fue necesaria la renovación de contratos de 9 docentes, 8 a tiempo completo y 1 a medio tiempo, como se detalla en la siguiente tabla:

Contrataciones Docentes - Semestre A2025		
Docente	Dedicación	Asignatura(s)
Aguirre Coba Cristian Andrés	Medio Tiempo	Estética Sonora, Instalación Sonora y Masterización.
Arroyo Chuquín Jorge Santiago	Tiempo Completo	Matemática, Fundamentos de Acústica, Entornos Acústicos y Acústica Arquitectónica.
Frías Serrano Luis Felipe	Tiempo Completo	Entornos de Comunicación Académica y Administración y Gestión de Proyectos.
Jiménez Carrera Celso Daniel	Tiempo Completo	Electricidad, Electrónica, Instalación Sonora y Sonido para medios: Radio/Streaming.
Leiva Minango Danny Vladimir	Tiempo Completo	Edición Digital, Plataforma de Audio, Postproducción de Audio para Imagen, Audio para film y video y Trabajo de Titulación.
Ortiz González Gustavo Ernesto	Tiempo Completo	Plataforma de Audio, Refuerzo Sonoro 1, Sonido en Vivo y Sistemas de Refuerzo Sonoro.
Palma Villegas Camilo Ernesto	Tiempo Completo	Técnicas de Grabación, Entrenamiento Auditivo Mezcla y Mastering de Audio, Masterización y Mezcla de Audio.

Sani Buenaño Segundo Mauricio	Tiempo Completo	Historia de la Música y Teoría Musical.
Villarreal Villarreal Valeria Natacha	Tiempo Completo	Introducción al Sonido y Acústica, Matemática, Electroacústica, Programación de Audio y Trabajo de Titulación.

Tabla 6: Docentes TSSA – A2025
Fuente: Archivos de Secretaría Académica.

Y en el semestre B2025 se gestionó la renovación de contratos de 8 docentes de tiempo completo y la contratación de 1 docente a medio tiempo, como se detalla en la siguiente tabla:

Contrataciones Docentes - Semestre B2025		
Docente	Dedicación	Asignatura(s)
Aguirre Coba Cristian Andrés	Tiempo Completo	Plataforma de Audio, Mezcla y Mastering, Electroacústica, Estética Sonora y Refuerzo Sonoro.
Arroyo Chuquín Jorge Santiago	Tiempo Completo	Matemática, Acústica Arquitectónica y Laboratorio de Acústica.
Elías Andy Boderó Cárdenas	Medio Tiempo	Introducción al Sonido y la Acústica, Edición de Audio y Técnicas de Grabación.
Frías Serrano Luis Felipe	Tiempo Completo	Entornos de Comunicación Académica y Administración y Gestión de Proyectos.
Jiménez Carrera Celso Daniel	Tiempo Completo	Electricidad, Electrónica y Postproducción de Medios Digitales.
Ortiz González Gustavo Ernesto	Tiempo Completo	Introducción al Sonido y Acústica, Plataforma de Audio, Refuerzo Sonoro II y Sonido en Vivo.
Palma Villegas Camilo Ernesto	Tiempo Completo	Teoría Musical, Entrenamiento Auditivo, Postproducción de Audio para Imagen, Audio para film y video.
Sani Buenaño Segundo Mauricio	Tiempo Completo	Historia de la Música.
Villarreal Villarreal Valeria Natacha	Tiempo Completo	Matemática, Fundamentos de Acústica, Laboratorio de Audio, Redacción Académica y Trabajo de Titulación.

Tabla 7: Docentes TSSA – A2024
Fuente: Archivos de Secretaría Académica.

En el siguiente gráfico se presenta información con el tipo de titulación académica que cuenta nuestro claustro docente.

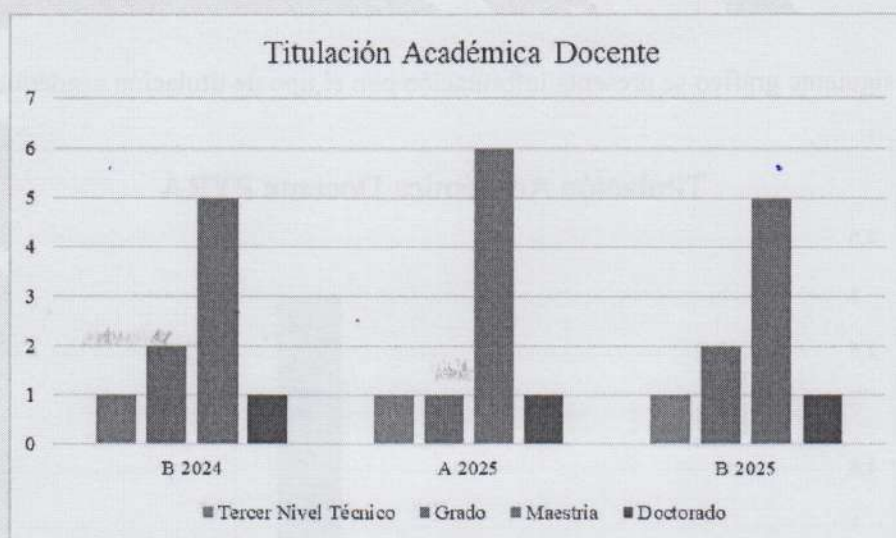


Gráfico 1: Número de docentes por titulación.
Fuente: Archivos de Coordinación de Carrera TSSA.

6.4.2. Tecnología Superior en Producción y Realización Audiovisual

Para el semestre B2025 fue necesaria la contratación de 2 docentes de tiempo completo y se solicitó el apoyo de un docente de la carrera TSSA para impartir la materia Entornos de Comunicación Académica, como se detalla en la siguiente tabla:

Contrataciones Docentes - Semestre B2025		
Docente	Dedicación	Asignatura(s)
Becilla García Leticia Aurora	Tiempo Completo	Escenografía, Estética e Historia de las Artes y Proyectos Audiovisuales I.
Lucero González Lorena Isabel	Tiempo Completo	Camarografía e Imágenes Digitales y Entornos de Filmación I.
Frías Serrano Luis Felipe	Tiempo Completo	Entornos de Comunicación Académica.

Tabla 8: Docentes PYRA – B2025
Fuente: Archivos de Secretaría Académica.

La planta docente de la carrera de Producción y Realización Audiovisual se encuentra conformada mayoritariamente por docentes con formación de cuarto nivel (maestría), lo cual fortalece la calidad académica del proceso formativo.

En el siguiente gráfico se presenta información con el tipo de titulación académica:

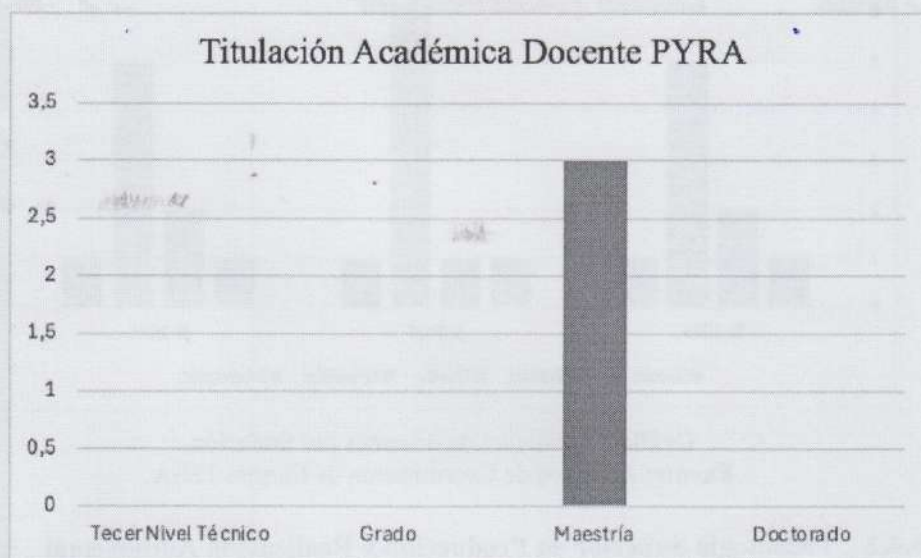


Gráfico 2: Número de docentes por titulación – Período B2025
Fuente: Archivos de Coordinación de Carrera PYRA.

6.5. Cooperaciones con UArtes

Durante el año 2025 se mantuvo la cooperación académica con la Universidad de las Artes con las siguientes plataformas:

- **Sistema de Gestión Académica (SGA):** El cual permite que los estudiantes se matriculen en los horarios a elección establecido por la Coordinación de Carrera, así como el control documental por parte de Secretaría Académica del Instituto.
- **Moodle:** Permite que la carrera de Tecnología Superior de Sonido y Acústica se desarrolle de forma híbrida con clases sincrónicas a través de la plataforma zoom y el desarrollo de actividades de aprendizaje depositadas en el sistema.

Además, los estudiantes de la carrera de Sonido y Acústica aplicaron los conocimientos adquiridos en clase en los distintos eventos organizados por la Universidad de las Artes durante el año 2025. En estos espacios se evidenciaron sus competencias de manejo, configuración y operación de sistemas de refuerzo sonoro, demostrando su capacidad para desenvolverse eficazmente en contextos reales que involucran diversas tecnologías del área.

Finalmente, el departamento de lenguas extranjeras colabora con la institución, permitiendo que nuestros alumnos se matriculen en los distintos módulos de inglés con el objetivo de obtener la suficiencia A2, necesaria para la obtención del título de tercer nivel tecnológico. En este año 10 estudiantes rindieron la prueba de conocimiento, 2 obtuvieron la suficiencia A2 y 10 están matriculados en los diferentes módulos de inglés en la universidad.

6.6. Particularidades 2025

6.6.1. Consolidación de Equipo Académico

Para dar cumplimiento al artículo 143 del Reglamento de Carrera y Escalafón del Personal Académico para el año 2025, se designó actividades de gestión académica y/o educativa a los siguientes docentes:

➤ Semestre A 2025

- ❖ Ing. Jorge Santiago Arroyo Chuquín, MGS – Coordinador de Carrera de Tecnología en Sonido y Acústica.
- ❖ Mgs. Segundo Mauricio Sani Buenaño, PhD – Rector Subrogante.
- ❖ Lic. Celso Daniel Jiménez Carrera, MGS – Coordinador de Vinculación con la Sociedad.
- ❖ Ing. Valeria Natacha Villarreal Villarreal, MSC – Coordinadora de Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación.
- ❖ Lic. Camilo Ernesto Palma Villegas, MSC – Comisionado de Prácticas Preprofesionales.
- ❖ Ing. Danny Vladimir Leiva Minango, MGS – Comisionado de la Unidad de Integración Curricular.

- ❖ Téc. Gustavo Ernesto Ortiz González – Comisionado de Eventos Institucionales.
- ❖ Lic. Luis Felipe Frías Serrano, MGS – Comisionado de Educación Continua.

➤ **Semestre B 2025**

- ❖ Ing. Jorge Santiago Arroyo Chuquín, MGS – Coordinador de Carrera de Tecnología en Sonido y Acústica.
- ❖ Lic. Lorena Isabel Lucero González, MSC – Coordinadora de Carrera de Tecnología en Producción y Realización Audiovisual.
- ❖ Mgs. Segundo Mauricio Sani Buenaño, PhD – Rector Subrogante.
- ❖ Lic. Celso Daniel Jiménez Carrera, MGS – Coordinador de Vinculación con la Sociedad.
- ❖ Ing. Valeria Natacha Villarreal Villarreal, MSC – Coordinadora de Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación y Coordinadora del Centro de Idiomas.
- ❖ Lic. Camilo Ernesto Palma Villegas, MSC – Comisionado de Prácticas Preprofesionales de la carrera de Sonido y Acústica.
- ❖ Ing. Leticia Aurora Becilla García, MSC – Comisionado de Prácticas Preprofesionales de la carrera de Producción y Realización Audiovisual.
- ❖ Ing. Cristian Andrés Aguirre Coba – Comisionado de la Unidad de Integración Curricular de la carrera de Sonido y Acústica.
- ❖ Téc. Gustavo Ernesto Ortiz González – Comisionado de Eventos Institucionales.
- ❖ Lic. Luis Felipe Frías Serrano, MGS – Comisionado de Educación Continua y Gestor del proceso de Validación de Trayectoria de TSSA.

6.6.2. Hitos Relevantes de la Oferta Académica

a) Realización de conferencias CATSA

En el año 2025 se realizó la Casa Abierta de la Tecnología Superior en Sonido y Acústica, actividad enfocada en las principales áreas de formación de la carrera: Producción Sonora, Acústica y Refuerzo Sonoro. Este evento se desarrolló durante tres días, del 04 al 06 de agosto, mediante jornadas virtuales y presenciales.

b) Ceremonia de Graduación 5ta y 6ta Cohorte TSSA

En octubre 2025, se llevó a cabo la tercera ceremonia de graduación de la carrera de Tecnología Superior en Sonido y Acústica, en la cual se celebró la incorporación de 25 nuevos tecnólogos. De este total, 11 corresponden a la quinta cohorte y 14 a la sexta cohorte.

La graduación de estos profesionales contribuye al fortalecimiento del sector de Sonido y Acústica, aportando talento calificado que impulsa la producción sonora, la innovación tecnológica y el desarrollo profesional en esta área especializada.

c) Feria de Oferta Académica en artes, cultura y patrimonio “Elige Crear” – MCYP

En el mes de agosto del año 2025, el ITAE participó en la feria “Elige Crear” donde tuvo objetivo propiciar un espacio de encuentro en el que estudiantes de bachillerato, jóvenes, artistas y gestores culturales puedan conocer en un solo lugar la diversa oferta académica de tercer y cuarto nivel en arte, cultura y patrimonio que brindan las instituciones de educación superior, fomentando así el desarrollo del sector cultural.

Durante el evento, el ITAE contó con un espacio de difusión en el que se brindó información sobre su oferta académica y se expusieron trabajos desarrollados por estudiantes. Asimismo, docentes de la carrera de Sonido y Acústica participaron con charlas dirigidas a los asistentes, entre ellas “Acústica en salas para Producción Sonora” y “El Poder del Streaming: Herramientas, Tecnologías y Oportunidades en la Era Digital”, espacios que permitieron compartir conocimientos especializados y dar a conocer las oportunidades profesionales vinculadas al campo del sonido y la producción audiovisual.

d) II Feria Zonal de Universidades e Institutos 2025 - MINEDUC

En el año 2025 se llevó a cabo la II Feria Zonal de Universidades e Institutos, iniciativa orientada a fortalecer la orientación vocacional de los estudiantes, promoviendo el conocimiento de la oferta educativa con pertinencia social, productiva, territorial e

intercultural. En este evento participaron aproximadamente 5.000 estudiantes de tercero de bachillerato, provenientes de diversas instituciones educativas de la Zona 8.

Durante la feria se presentó la oferta académica del Instituto Superior Tecnológico de Artes del Ecuador (ITAE), específicamente las carreras de Sonido y Acústica, Producción y Realización Audiovisual y Diseño y Programación en Iluminación, las cuales tuvieron una muy buena acogida e interés por parte de los estudiantes asistentes.

Cabe destacar que, a pesar de que la carrera de Diseño y Programación en Iluminación aún no ha sido aperturada, se evidenció un notable interés por parte de los aspirantes en cursar esta formación una vez que se habilite su convocatoria.

e) Proceso de Inducción – Semestre A y B 2025

El proceso de admisión correspondiente al Semestre A 2025 volvió a estar bajo la responsabilidad de la SENESCYT. En este contexto, la institución recibió la matriz con el listado de estudiantes postulantes que optaron por un cupo en la carrera de **Tecnología Superior en Sonido y Acústica**, información que permitió dar seguimiento al proceso de ingreso de los aspirantes.

Para el Semestre B 2025, el área de Planificación y Comunicación, en coordinación con los docentes del ITAE, organizó una semana de inducción “#SoyITAE” en modalidad virtual y presencial dirigida a los nuevos estudiantes. Durante esta jornada se desarrollaron actividades orientadas a presentar el quehacer académico y profesional de las carreras de **Sonido y Acústica** y **Producción y Realización Audiovisual**, con el objetivo de que los estudiantes conozcan su campo de formación y comprendan la relación interdisciplinaria entre ambas áreas.

6.7. Vínculo con la Sociedad

Durante el año 2025, la Coordinación de Vínculo con la Sociedad consolidó diversos procesos orientados a facilitar la inserción de los estudiantes en entornos profesionales, asegurar el adecuado registro y documentación de sus prácticas, y generar alianzas estratégicas que fortalezcan la pertinencia de la formación académica.

En este marco, esta Coordinación presentó al Órgano Colegiado Superior el Reglamento Interno de Vinculación con la Sociedad, el cual fue aprobado mediante Resolución Nro. OCS-ITAE-2025-043, de fecha 19 de diciembre de 2025, constituyéndose en un instrumento normativo que orienta y fortalece la gestión de vinculación institucional.

En cumplimiento de estos objetivos, se gestionó la firma de 8 convenios con instituciones relacionadas al Arte, el Sonido, la Acústica y a la Educación Superior; de los cuales 7 corresponden a nuevos convenios y 1 a la renovación de un convenio existente, como se detalla a continuación:

➤ **Convenios Interinstitucionales**

1. Instituto Superior Tecnológico Riobamba (ISTR)
2. Instituto Superior Universitario de Artes Visuales (IAVQ)

➤ **Convenios Prácticas Preprofesionales**

3. Art Case Academy
4. Empresa “K&P RTV PRODUCTIONS C.A” (Radio KCH)
5. Radio Programas del Ecuador S.A. R.P.E. (Radio Águila)

➤ **Convenios Prácticas Preprofesionales y Vinculación**

6. Fundación Eterno Ecuador
7. Fundación Comunidad Cristiana (COMXRIS)
8. Fundación para el fortalecimiento y asistencia en el desarrollo educativo (FADE)

6.7.1. Comisión de Prácticas Preprofesionales

Desde la comisión de prácticas preprofesionales se realizó el seguimiento y la revisión de los informes finales presentados por los estudiantes de la carrera de Sonido y Acústica, correspondientes a sus procesos de prácticas preprofesionales, los cuales constituyen uno de los requisitos establecidos para su titulación.

En este marco, se desarrollaron las siguientes acciones:

- Se registraron 72 informes finales de prácticas, con un total acumulado de 7.020 horas, presentados por los estudiantes conforme al siguiente detalle:
 - ✓ 34 proyectos de Prácticas Preprofesionales, con un total de 4.452 horas registradas.
 - ✓ 38 proyectos de Vínculo con la Comunidad, con un total de 2.568 horas registradas.
- Se aprobaron 14 propuestas de prácticas, tanto preprofesionales como de vinculación con la comunidad, presentadas por los estudiantes.
- Se enviaron 7 conyocatorias de prácticas preprofesionales y de vinculación con la comunidad, a través del correo institucional, con el objetivo de apoyar a los estudiantes en sus procesos, en el marco de los convenios suscritos por la institución.
- Se realizó de manera permanente la evaluación del estado de registro de prácticas de años anteriores y de los procesos en curso, así como la revisión de formatos y la actualización de información en la página web institucional.
- Se mantuvo una gestión eficiente en la utilización de etiquetas y plantillas dentro del correo institucional, a fin de brindar respuestas oportunas y detalladas a los estudiantes.

Estas acciones permitieron fortalecer los mecanismos de acompañamiento académico, así como garantizar la adecuada sistematización y el respaldo documental de las actividades desarrolladas por los estudiantes en las instituciones receptoras.

6.8. Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación

Durante el año 2025, el trabajo de la Coordinación de Investigación se ha enfocado en la construcción y consolidación de una base institucional que permita el desarrollo progresivo, pertinente y sostenible de la investigación, en articulación con la docencia, la vinculación con la sociedad y el modelo educativo institucional.

En este marco, la Coordinación de Investigación priorizó los siguientes objetivos:

- Establecer la estructura base para la gestión de la investigación institucional.
- Desarrollar y consolidar el marco normativo correspondiente.

- Sentar las bases para la implementación progresiva de proyectos de investigación.
- Promover la articulación de la investigación con los procesos académicos existentes.

En coherencia con estos objetivos, se trabajó en la elaboración, revisión y aprobación de los siguientes instrumentos:

- **Políticas Institucionales de I+D+i:** que establecen el enfoque mediante el cual el Instituto comprende y promueve los procesos de investigación, desarrollo e innovación, en coherencia con su identidad académica, artística y tecnológica.
- **Modelo de Investigación del ITAE:** que define la integración de la investigación dentro de las actividades institucionales, establece las líneas de investigación y orienta su articulación con las funciones sustantivas de docencia y vinculación con la sociedad.
- **Reglamento de Investigación:** que operacionaliza el modelo mediante la definición de procesos, mecanismos y lineamientos para la gestión de la investigación a nivel institucional.

Como resultado de este proceso, el Instituto cuenta actualmente con una organización inicial del sistema de investigación que incluye:

- La definición de la estructura general de las líneas y sublíneas de investigación.
- El establecimiento de los roles y actores dentro del sistema de investigación.
- El diseño preliminar de procesos para la gestión de proyectos de investigación.

Estos avances constituyen un paso significativo hacia la consolidación de una cultura investigativa institucional.

En síntesis, durante el periodo evaluado, la Coordinación de Investigación centró sus esfuerzos en la construcción de una base institucional sólida para el desarrollo de la investigación en el ITAE. Si bien la producción investigativa aún se encuentra en una fase inicial, se han establecido los fundamentos normativos, organizativos y estratégicos que permitirán su desarrollo progresivo en los siguientes periodos.

Estudiantes	Título del proyecto	Tipo de proyecto	Fecha de sustentación	
Kenth Nataniel Ángulo Cortez	“Producción de EP, mediante cronograma de trabajo y esquema que implica: preproducción, grabación, mezcla y masterización”	Artístico	30 de julio de 2025	
Samantha Gabriela Andrade Aguilar	“Producción y Grabación de un concierto de Rock en vivo en el MiniTeatro ITAE”			
María Belén Chávez Pallaroso	“Propuesta de Rediseño Sonoro de la Producción Audiovisual “Silencio Viral” y Comparación Técnica ante una audiencia de ITAE”	Técnico		
Josué Emanuel Loor Espinal	“Propuesta de Acondicionamiento Acústico para Optimizar el TR del Auditorio de la Iglesia Comunidad de Fe”			
Mariela Margoth Sisalima Tene	“Propuesta de Diseño de Acondicionamiento Acústico para la sala de Estudio de Grabación de la empresa SS”			
Darío Federico Hojas Quinga	“Propuesta Técnica de un EP de Black Metal para la banda Ancient Death empleando técnicas a través de un Estudio Híbrido”	Artístico		06 de octubre de 2025
Iván Andrés Mora Millán	“Producción Técnica Sonora para Leca Worship”			
José Alberto Paredes Lucín	“Producción de un EP para la banda “KELEK” mediante preproducción, grabación, mezcla y masterización”			
Jorge Jesús Ramos Rosado	“Producción de un EP para el artista Trece Ng”			

Tanya Luzmila Chompoy Montaño	“Propuesta de diseño de acondicionamiento para reducir el tiempo de reverberación en el estudio de grabación de la empresa Yahweh Recordings, situado en la ciudad de Guayaquil”	Técnico	08 de octubre de 2025
Víctor Christian Vásquez Chávez	“Construcción de una “NoiseBox” de fácil interpretación y generación de un manual didáctico para estudiantes del ITAE de Guayaquil		

Y catorce (14) estudiantes completaron su titulación mediante la modalidad de examen
Complejivo:

Estudiantes	Fecha de examen
Adrián Paúl Flores Murillo	13 de junio de 2025
Jorge Alexander Robalino Encalada	
Abdón Alberto Álvarez Mora	01 de julio de 2025
María José Ayala Lino	
Gorge Gabriel Jara Arévalo	
Darío Javier Sánchez Maldonado	
Jeremy Edinson Banegas Hurtado	05 de septiembre de 2025
María José Basurto León	
Rebeca Soraya Maldonado Llanos	
Rebeca Elizabeth Bravo Ramírez	19 de septiembre de 2025
Juan José Cahuana Aguilar	
Manuel Alberto Cushqui Rodríguez	
Nixon Elinton Orozco Lema	
Daniel Fransúa Ronquillo Rivera	

Adicional, es importante destacar que los títulos de los nuevos profesionales ya se encuentran registrados en la página web de la SENESCYT.

7. PROYECCIÓN 2025

7.1. Institucional

- ❖ Dar seguimiento al proyecto de inversión institucional junto con la Universidad de las Artes, con el objetivo de fortalecer la infraestructura, mejorar los recursos académicos y optimizar los servicios, asegurando así una formación de calidad y el desarrollo sostenible de la institución.
- ❖ Continuar con el cobro de tasas y aranceles a estudiantes que han perdido la gratuidad. Una vez completado el proceso de recaudación con el Ministerio de Economía y Finanzas y el banco autorizado, los valores serán transferidos a la fuente 002 y utilizados para fortalecer a las carreras de Tecnología Superior en Sonido y Acústica y Tecnología Superior en Producción y Realización Audiovisual, especialmente en la adquisición de bienes y mejora de recursos académicos.
- ❖ Implementar la nueva carrera de Diseño y Programación en Iluminación, aprobada por el Consejo de Educación Superior mediante Resolución RCP-SO-13-No.180-2025.
- ❖ Continuar con el proceso de titulación para los estudiantes de la carrera de Sonido y Acústica en la malla no vigente y la nueva malla curricular rediseñada.
- ❖ Graduar a la primera cohorte de profesionales que completaron el proceso de Validación de Trayectoria Profesional de la carrera de Sonido y Acústica, reconociendo sus competencias y facilitando la obtención de un título de tercer nivel acorde a su experiencia.

7.2. Académico

- ❖ Adquirir el equipamiento necesario para las asignaturas de laboratorio de Acústica y Audio, conforme a lo establecido en la nueva malla de la carrera de Sonido y Acústica.
- ❖ Adquirir, a través del proyecto de inversión en conjunto con la Universidad de las Artes, los equipos tecnológicos y adecuación de espacios necesarios para carrera de Producción y Realización Audiovisual.

- ❖ Incrementar el número de alumnos y reducir al mínimo el índice de deserción.
- ❖ Implementar evaluación integral docente, desde las carreras, en una escala de muy bueno.
- ❖ Iniciar con la investigación docente desde las carreras, dentro del instituto y fuera mediante convenios interinstitucionales.

7.3. Vinculación

- ❖ Firmar un mínimo de 20 convenios de marco interinstitucional, prácticas pre profesionales o vinculación con la sociedad con instituciones de educación superior, empresas relacionadas al arte, sonido y acústica, fundaciones, entre otras.
- ❖ Adquirir recursos tecnológicos que permitan impulsar el desarrollo y la ejecución de proyectos de vinculación, con especial énfasis en las asignaturas profesionalizantes.
- ❖ Elaborar y presentar el Reglamento de Seguimiento a Graduados al Órgano Colegiado Superior para realizar un seguimiento a los graduados de la Tecnología Superior en Sonido y Acústica, con el fin de recopilar información sobre su trayectoria profesional, áreas de desempeño y nivel de satisfacción con la formación académica recibida
- ❖ Generar proyectos y programas de vinculación con la sociedad que se originen desde las aulas de clase, en el marco de las asignaturas de las carreras de Sonido y Acústica y de Producción y Realización Audiovisual, con el acompañamiento de los docentes de cada carrera, conforme a lo estipulado en el Reglamento de Vinculación con la Sociedad vigente.

7.4. Investigación

- ❖ Publicar artículos científicos elaborados por docentes y estudiantes de la institución, promoviendo el trabajo colaborativo y la difusión de resultados en revistas y espacios académicos especializados, con el fin de consolidar la cultura investigativa institucional.



INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO
DE ARTES DEL ECUADOR

- ❖ Implementar convocatorias internas de investigación de manera progresiva.
- ❖ Fortalecer las líneas y sublíneas de investigación.
- ❖ Desarrollar procesos de formación docente en investigación.
- ❖ Establecer mecanismos de registro, seguimiento y evaluación de proyecto.
- ❖ Consolidar la articulación entre investigación, docente y vinculación.

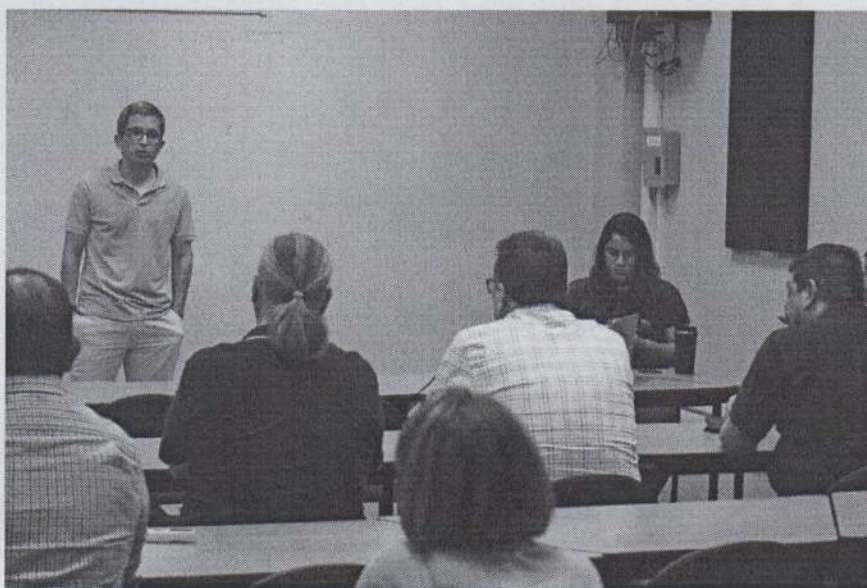
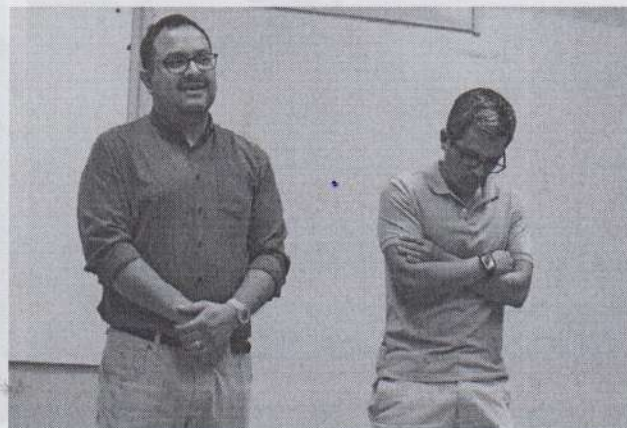
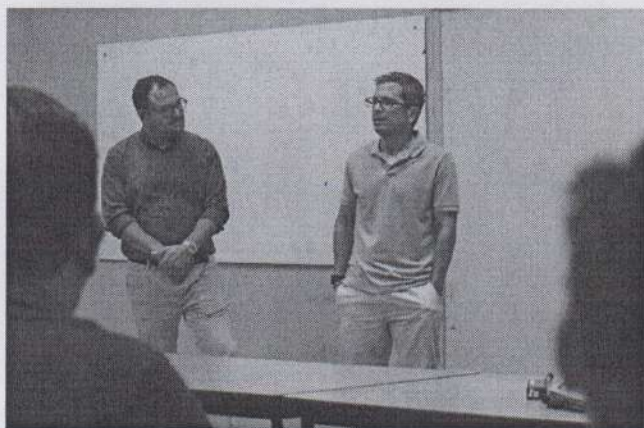
8. ANEXOS FOTOGRÁFICOS

8.1. Institucional

8.1.1. Ceremonia de Graduación “Tecnología Superior en Sonido y Acústica”



**8.1.2. Jornada de Socialización por parte del Ph.D. William Herrera, Rector
UArtes sobre “Transición de Rectorado ITAE”**

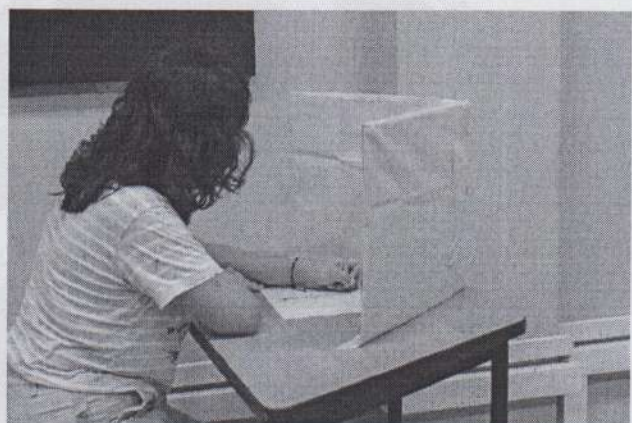
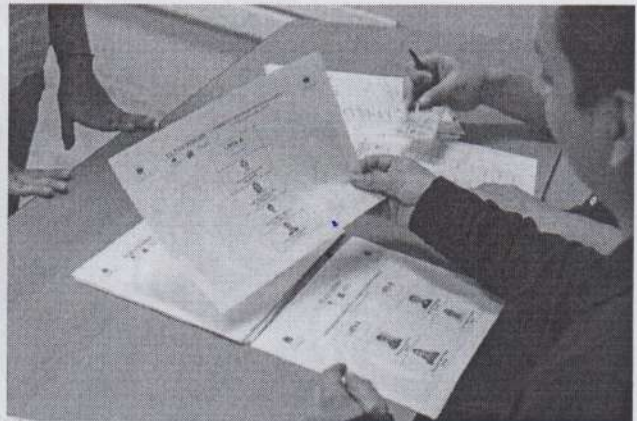
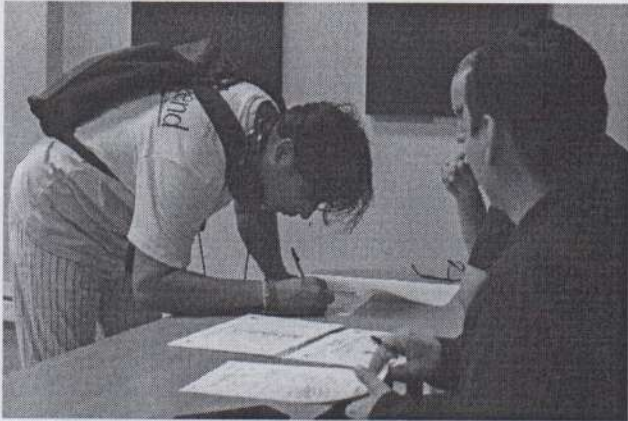




ITAE

INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO
DE ARTES DEL ECUADOR

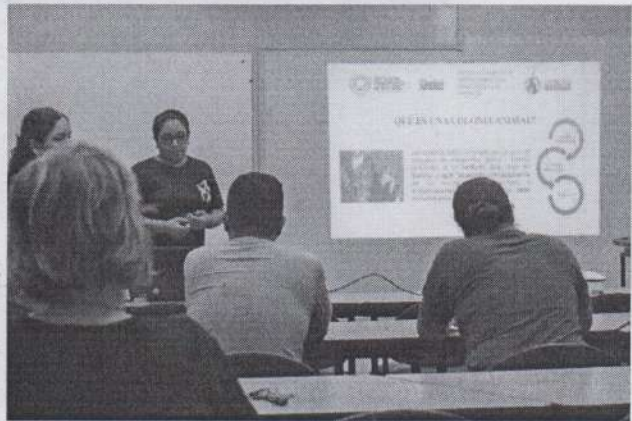
8.1.3. Elecciones ITAE 2025-2027.



8.1.4. Visita del Ministerio de Cultura y Patrimonio



8.1.5. Charla de la Muy Ilustre Municipalidad de Guayaquil “Protección de los Derechos de los Animales”



8.1.6. Mantenimiento por parte del Ministerio de Cultura y Patrimonio al ITAE



8.1.7. Reunión con autoridades del Ministerio de Cultura y Patrimonio, el Consejo de Educación Superior (CES), la Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación (SENESCYT) y la Universidad de las Artes.

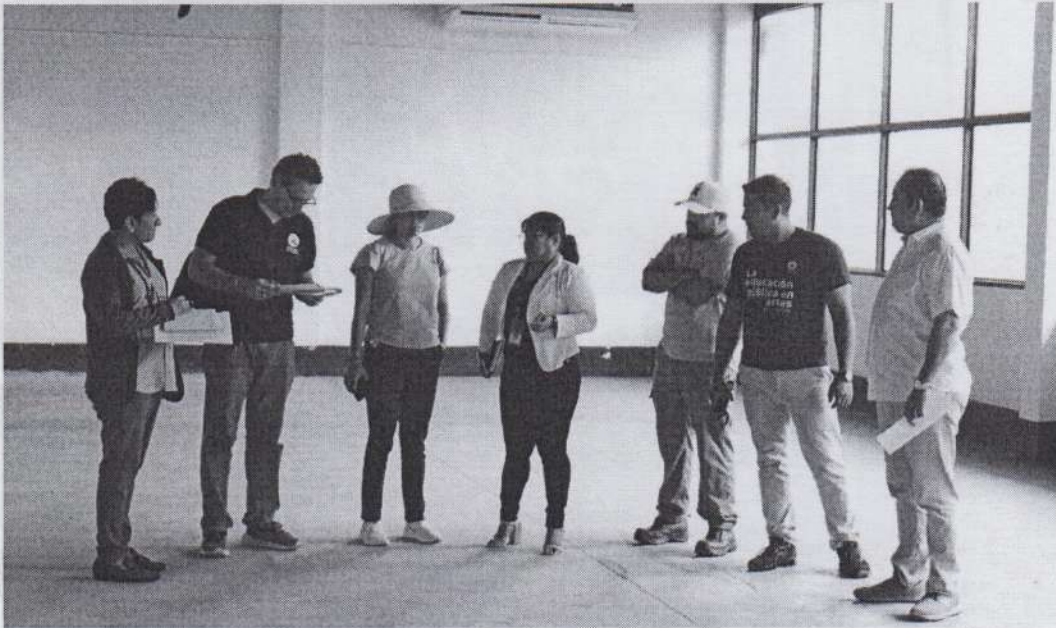




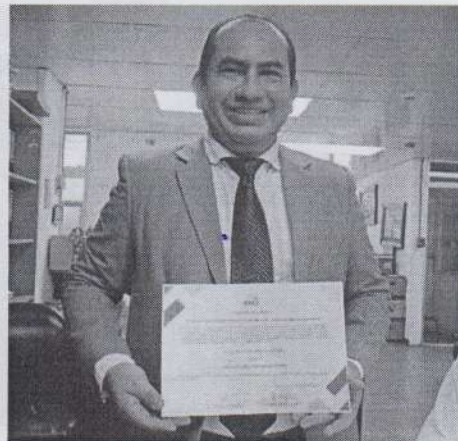
ITAE

INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO
DE ARTES DEL ECUADOR

8.1.8. Visita de la Universidad de las Artes



8.1.9. Representante de los Institutos Superiores de Arte a la Asamblea del Sistema de Educación Superior del Ecuador (ASESEC)





ITAE


INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO
DE ARTES DEL ECUADOR

8.1.10. Reconocimiento como Embajador De La Paz




8.1.11. Deliberación de Rendición de Cuentas 2024

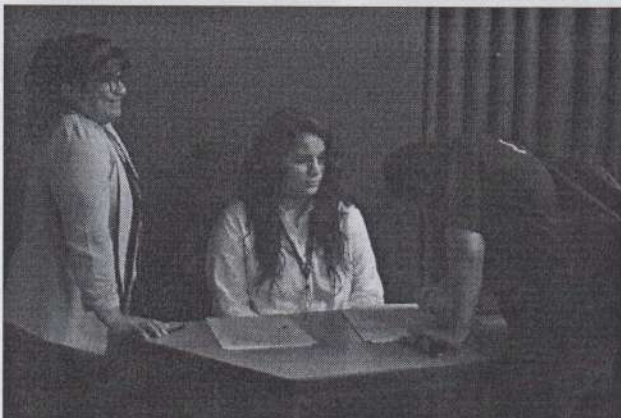




RENDICIÓN DE CUENTAS 2024

El Instituto Superior Tecnológico de Artes del Ecuador, tiene el honor de invitar a toda la comunidad y al público en general a conocer la Gestión Académica/Administrativa/Financiera realizada por la Institución y sus colaboradores durante el año 2024.

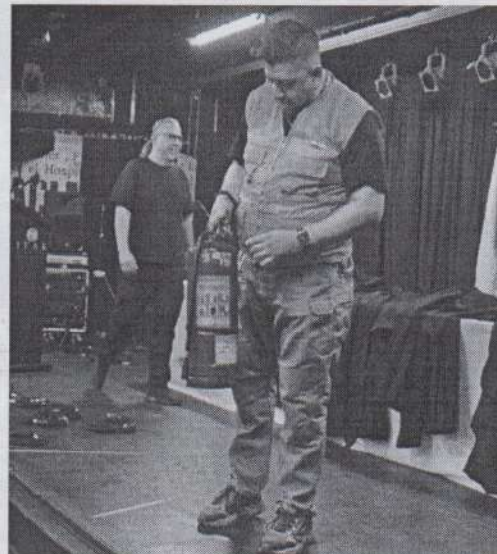
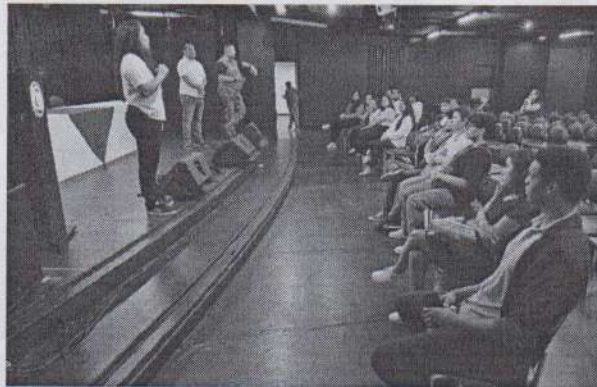
04 DE JULIO | 11H00 A.M.  **CENTRO CIVICO, AV. QUITO Y BOLIVIA**



8.1.12. Autoevaluación por parte del Consejo de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior - CACES

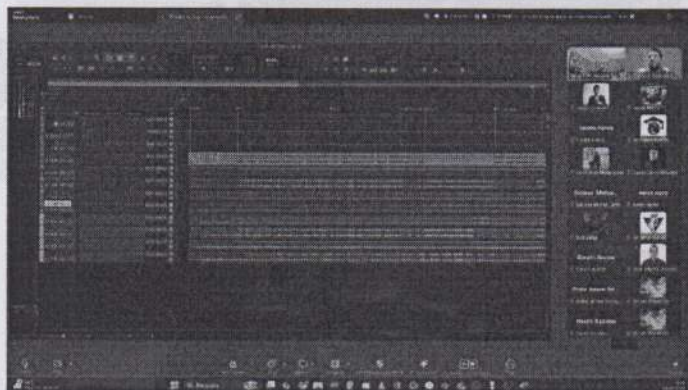
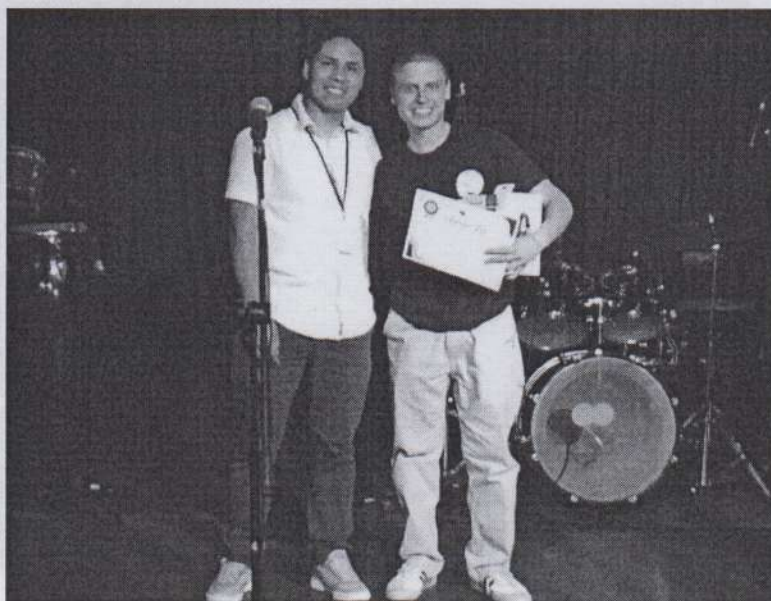


8.1.13. Charla de prevención y respuesta ante sismos

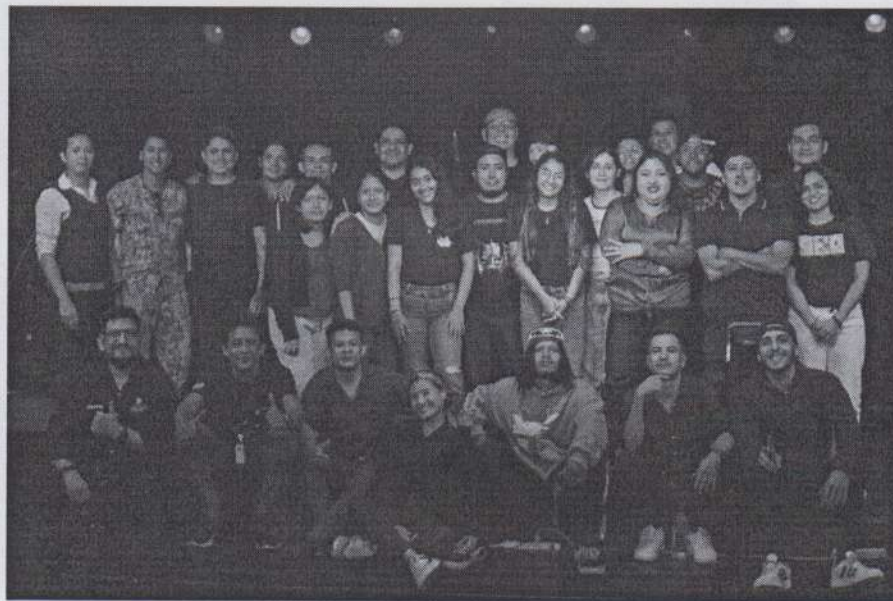


8.2. Académico

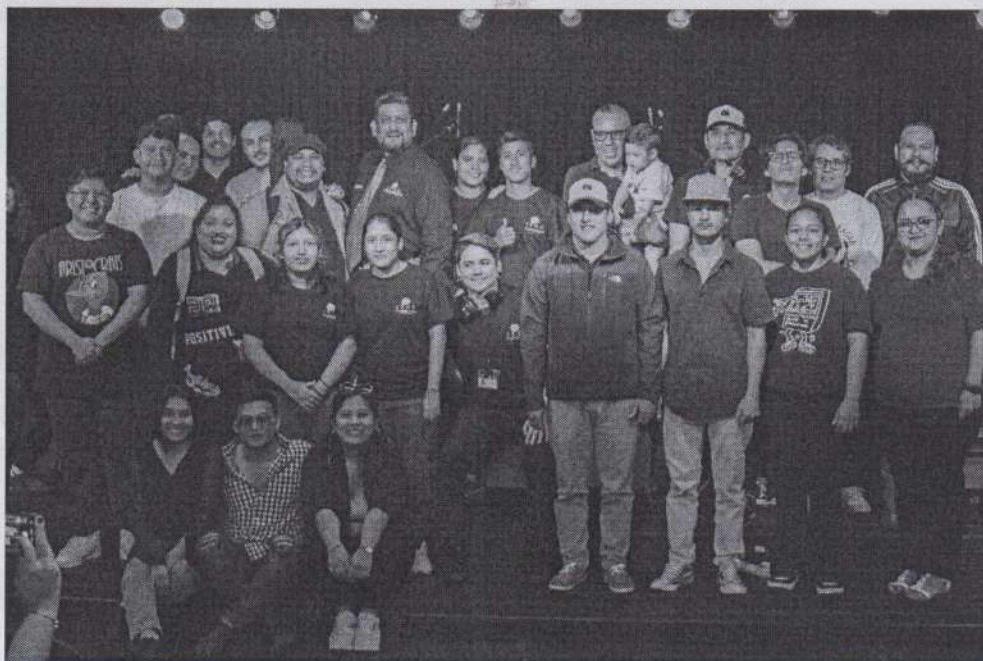
8.2.1. Casa Abierta de la Tecnología Superior en Sonido y Acústica - CATSA



8.2.2. Concierto “ONDA FEST” - Examen final de la materia Sonido en Vivo



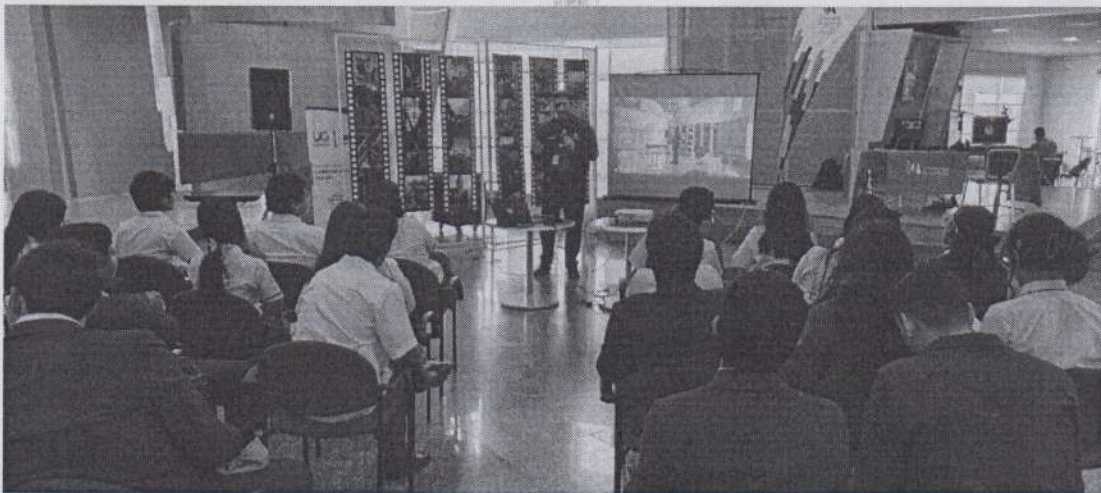
8.2.3. Concierto “GYE FEST” organizado por el Consejo Estudiantil del ITAE



8.2.4. Feria Universitaria de la Unidad Educativa Nuestra Madre de la Merced



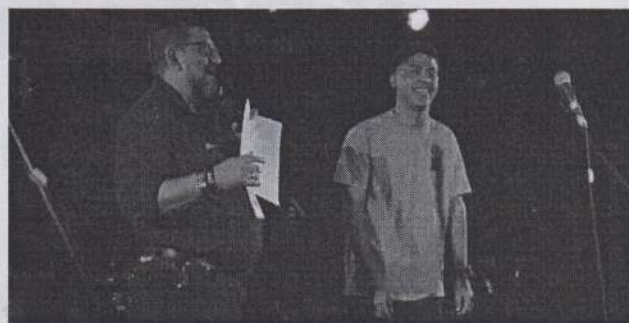
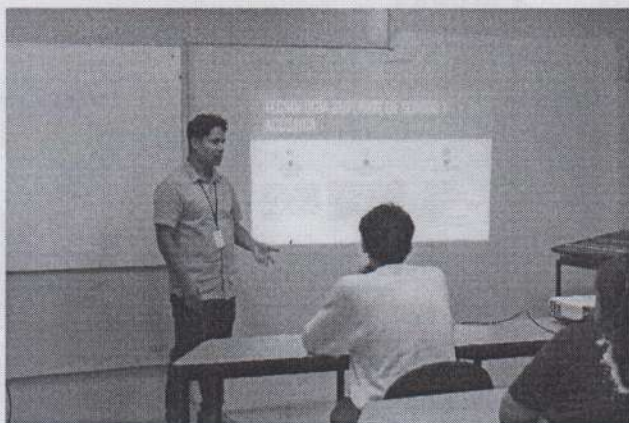
8.2.5. Feria “Elige Crear” organizada por el Ministerio de Cultura y Patrimonio



8.2.6. II Feria Zonal de Universidades e Institutos 2025 - MINEDUC



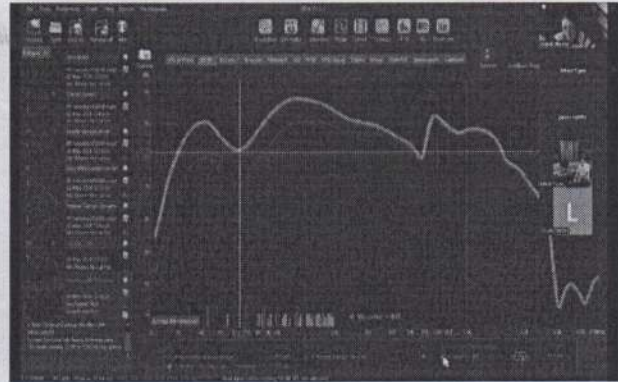
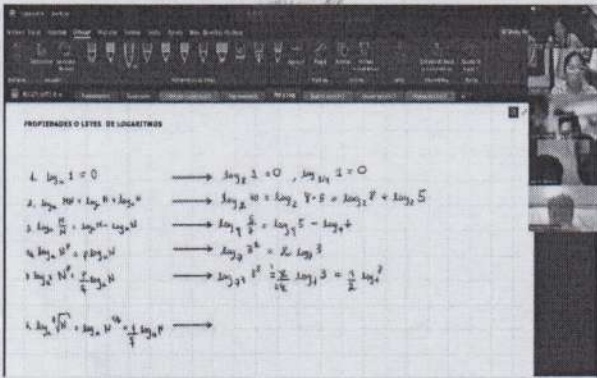
8.2.7. Inducción a los nuevos estudiantes de TSA y PYRA





ITAE

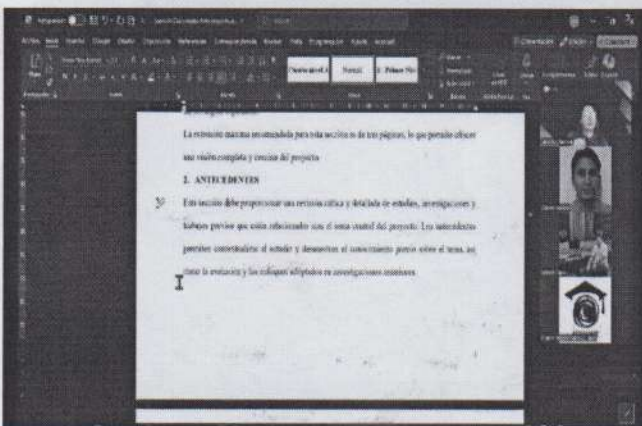
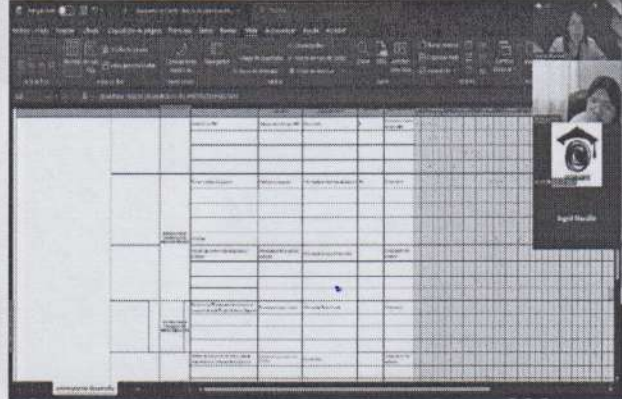
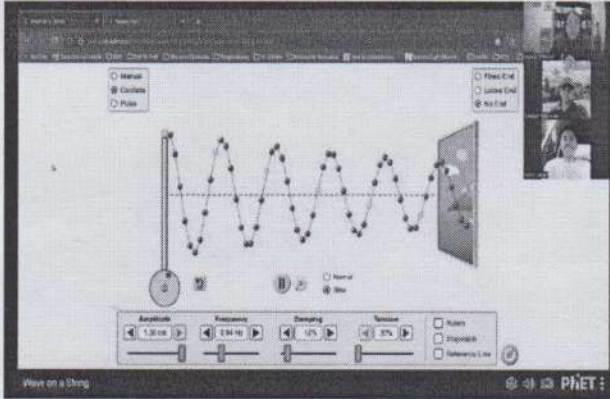
INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO
DE ARTES DEL ECUADOR





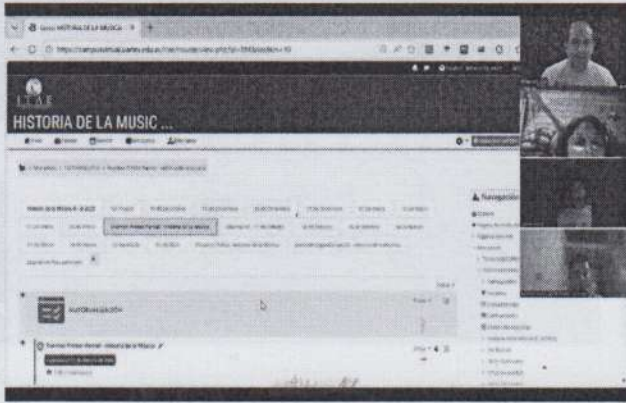
ITAE

INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO
DE ARTES DEL ECUADOR





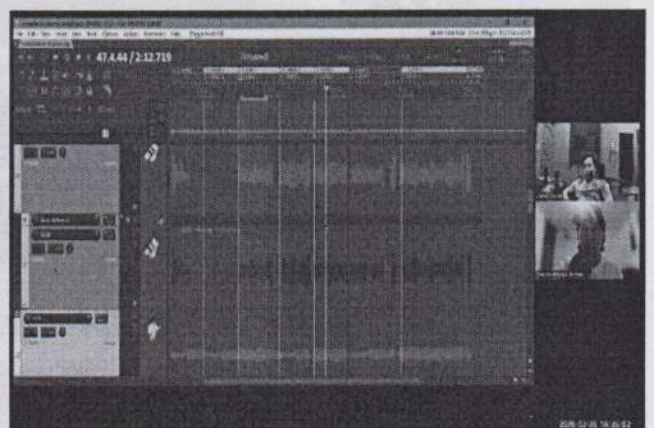
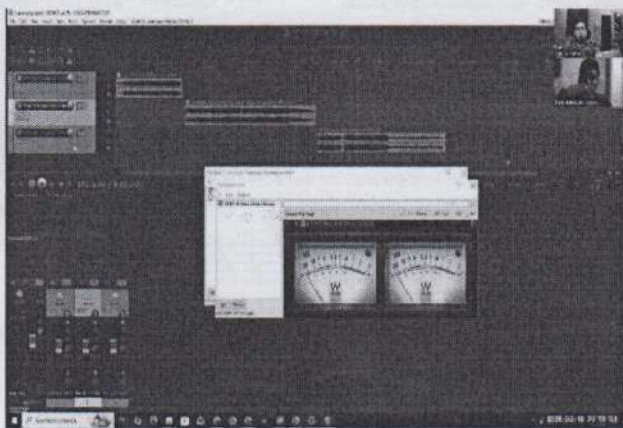
ITAE
 INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO
 DE ARTES DEL ECUADOR



Los tres sistemas de notación

Sistemas:
 español, francés e italiano: do re mi fa sol la si
 inglés: c d e f g a b
 alemán: c d e f g a h

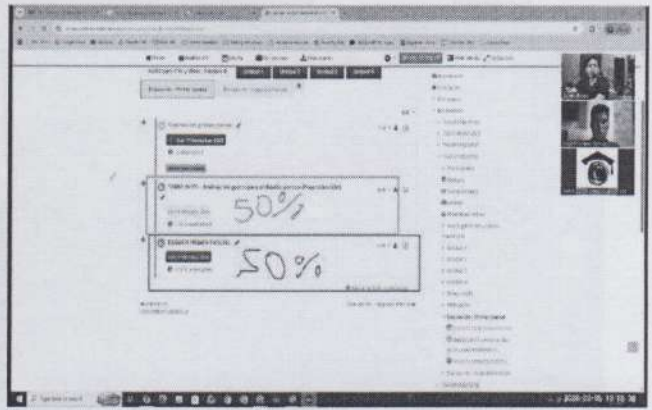
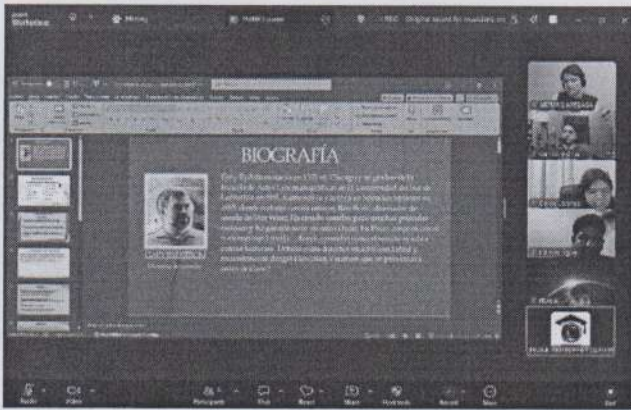
Ejemplo 3. Nombres de la nota en los tres principales sistemas de notación.





ITAE

INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO
DE ARTES DEL ECUADOR



Escala diatónica

- Es la **sucesión ascendente o descendente** de las 7 notas de una tonalidad, seleccionadas de la escala cromática.
- Las notas se organizan en un patrón de **5 tonos y 2 semitonos**.
- Estas notas forman los **7 grados de la tonalidad (I-VII)**.
- El **primer grado** se llama **tónica**, y determina la tonalidad.
- De este sistema derivan las **escalas mayor y menor**, base de la música tonal occidental durante los últimos cuatro siglos.



UNIDAD 1: INTRODUCCION AL SONIDO

En los conceptos anteriores obtenemos las siguientes palabras clave:

- PROPAGACIÓN:** Del verbo propagar. Hacer llegar una cosa desde un punto a muchos lugares y en todas direcciones.
- PERTURBACIÓN:** Del verbo perturbar. Alterar el orden.
- PRODUCIR:** Ser la causa de que suceda determinada cosa.
- FUENTE:** Origen principio o fundamento de una cosa. Cuerpo, sistema o dispositivo que emite algún tipo de radiación o vibración.
- OSCILACIÓN:** Del verbo oscilar. Moverse alternativamente [un cuerpo] primero hacia un lado y luego hacia el contrario desde una posición de equilibrio determinada por un punto fijo o un eje.



Ejercicio



Selección de resistencia por códigos de colores

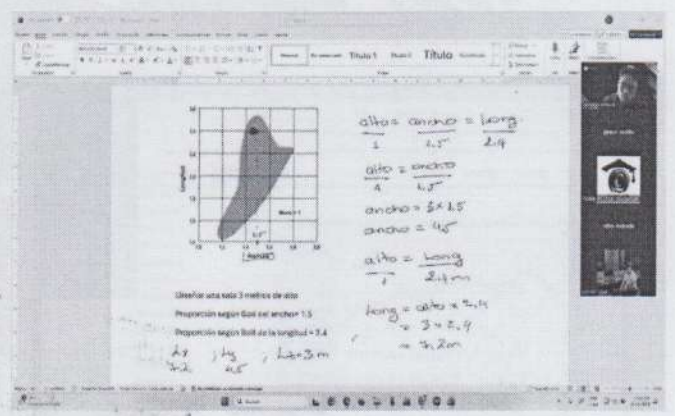
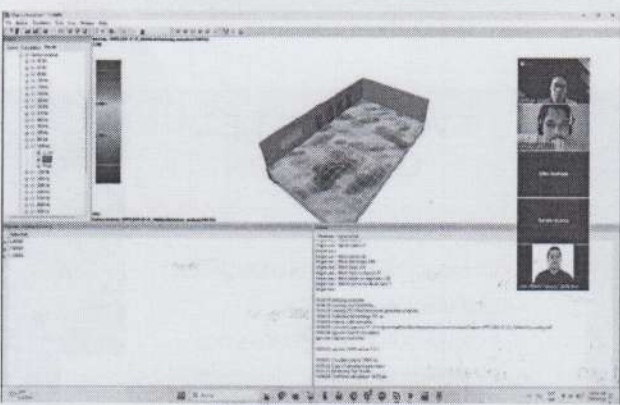
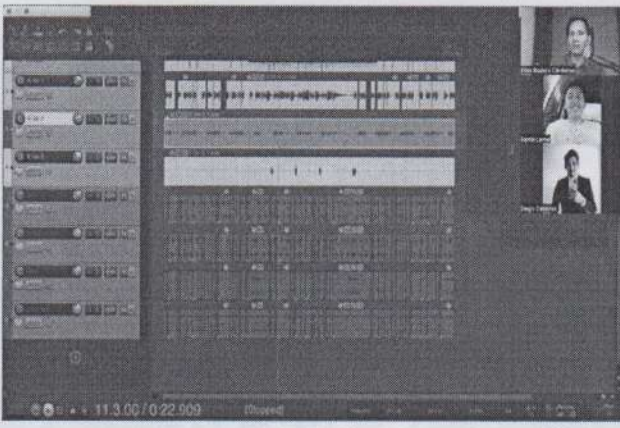
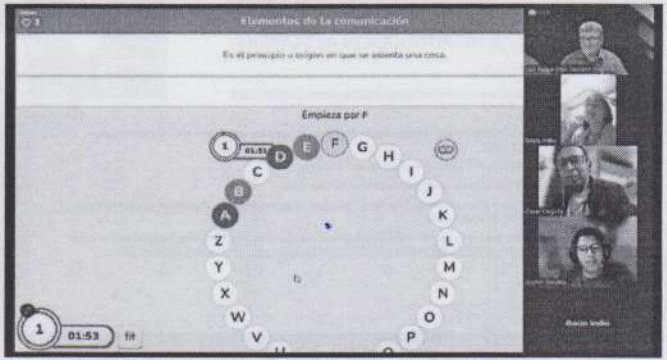
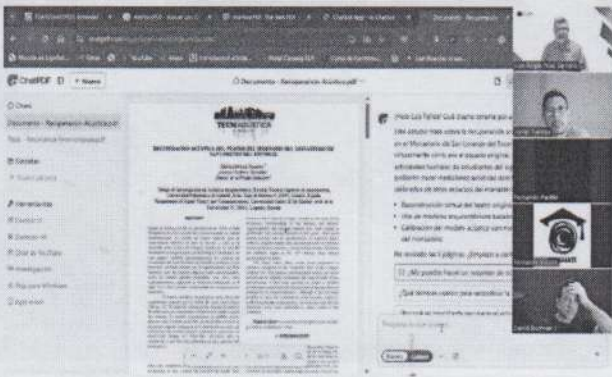
Color	Valor
Rojo	2
Naranja	3
Amarillo	4
Verde	5
Cian	6
Azul	7
Violeta	8
Negro	0
Marrón	1



EVOLUCIÓN DE LA GRABACIÓN

Periodos:

1. GRABACIÓN ACÚSTICA O MECÁNICA
2. GRABACIÓN ELÉCTRICA
3. GRABACIÓN ELECTROMAGNÉTICA
4. GRABACIÓN DIGITAL



8.2.8.2. Tecnología Superior en Producción y Realización Audiovisual



Punto Focal

Es el elemento principal que atrae la atención en un espacio (diseño de interiores, fotografía, arte) o el punto donde convergen rayos (óptica).

Definición: El elemento más destacado o dominante en una habitación o composición que captura la mirada del espectador al entrar.

Función: Crea un punto de partida visual, organiza el espacio, aporta armonía y guía la distribución de muebles y accesorios.

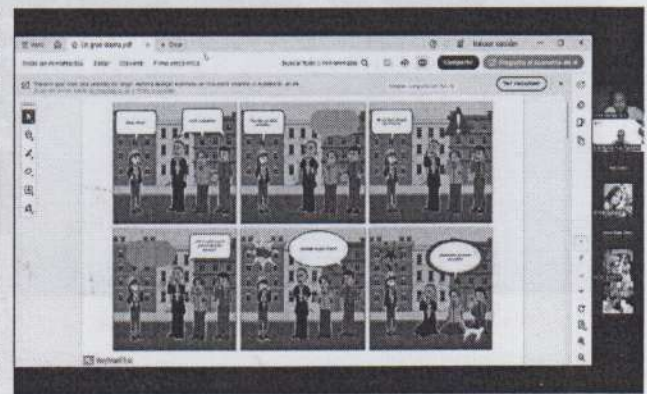
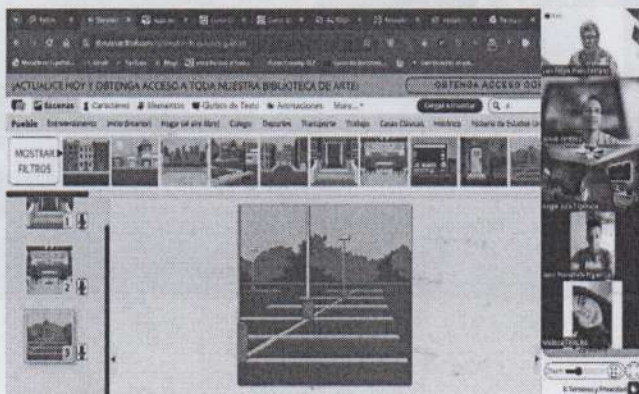
Composición

PUNTO FOCAL


 FORMA


 COLOR

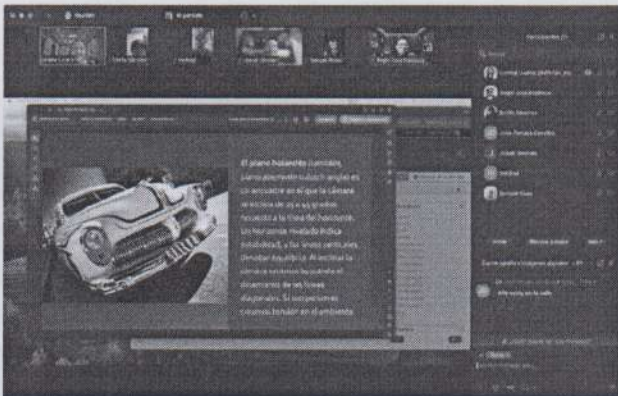
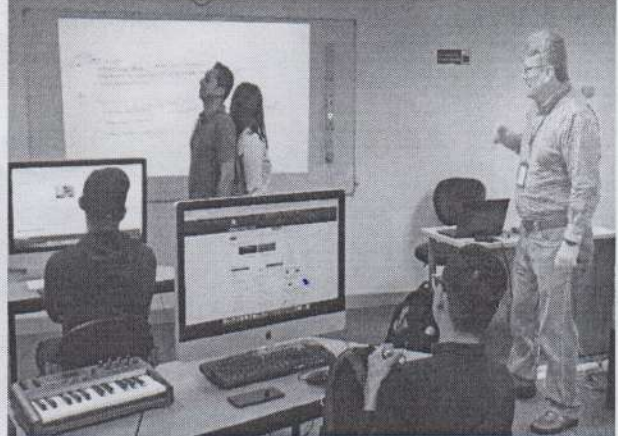

 TAMAÑO





ITAE

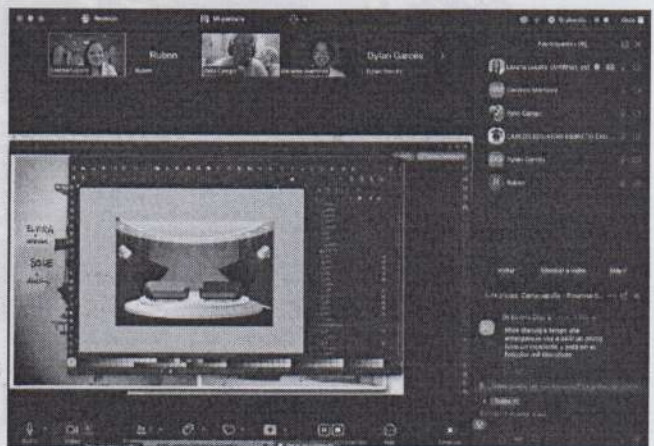
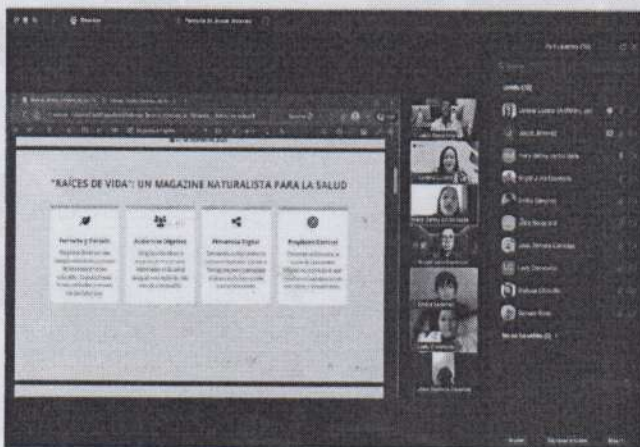
INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO
DE ARTES DEL ECUADOR





ITAE

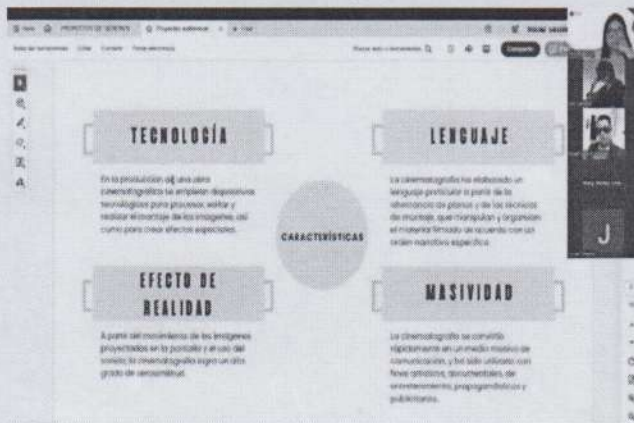
INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO
DE ARTES DEL ECUADOR





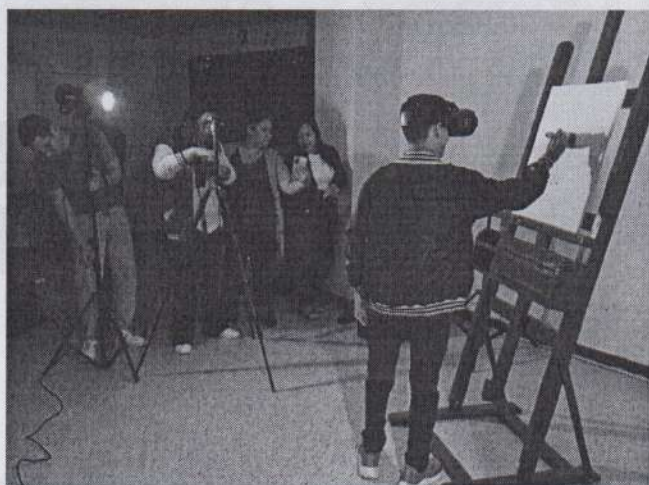
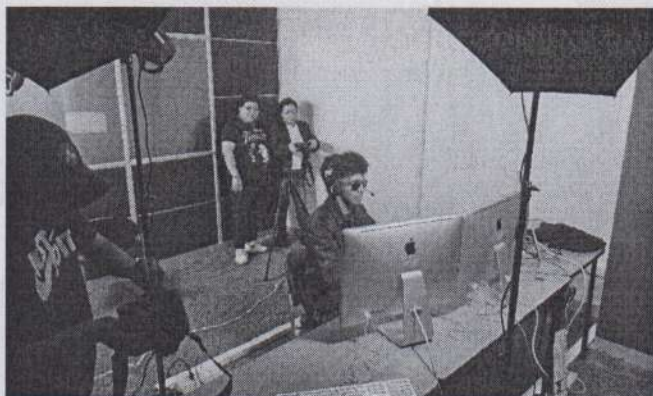
ITAE

INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO
DE ARTES DEL ECUADOR





ITAE
INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO
DE ARTES DEL ECUADOR.



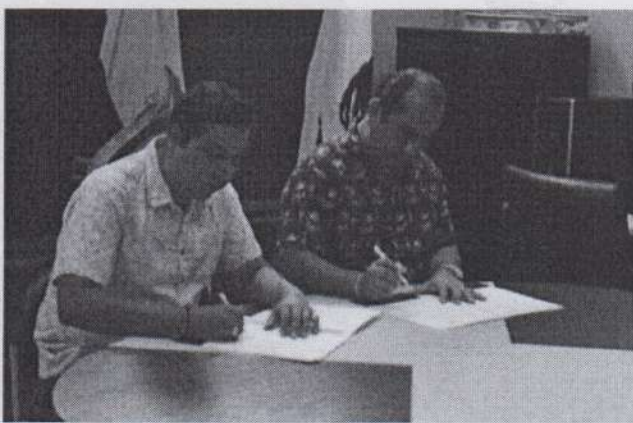
8.3. Vínculo con la Sociedad





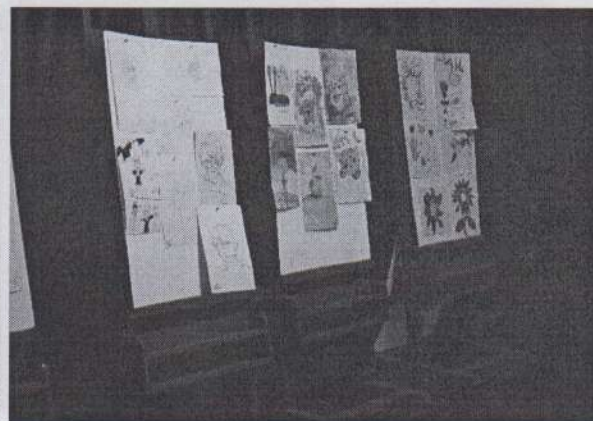
ITAE

INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO
DE ARTES DEL ECUADOR





ITAE
INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO
DE ARTES DEL ECUADOR




8.4. Unidad de Integración Curricular

8.4.1. Modalidad Trabajo de Titulación

SERENDIPIA

Introducción

Producción de un EP para el artista "Trece Ng" aplicando técnicas de mezcla y masterización.



Construcción de una Noise Box de fácil interpretación y generación de un manual didáctico para estudiantes del ITAE de Guayaquil, 2025



Presentado por:
Victor Vásquez

Tecnología de
Sonido y Acústica
2025



«Producción de un EP para la banda de rock "KELEK"»

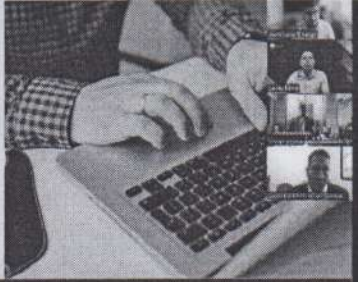


Presentado por:
José Alberto Paredes Lucín

Tecnología de
Sonido y Acústica
2025




Producción técnica de un Ep de Black metal para la banda Ancient Death.



Presentado por:
Dario Hojas Quinga

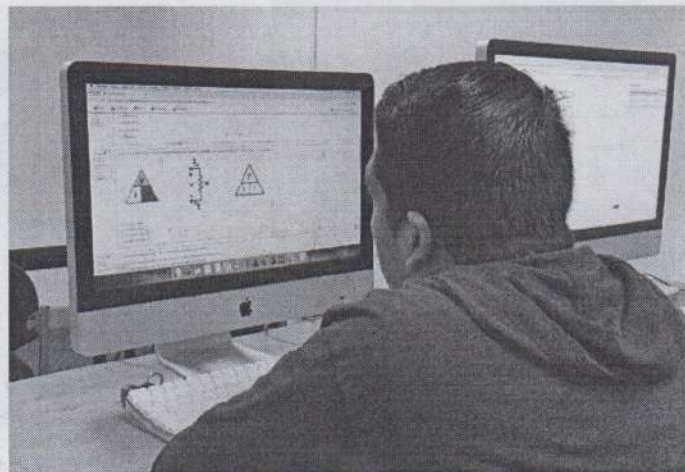
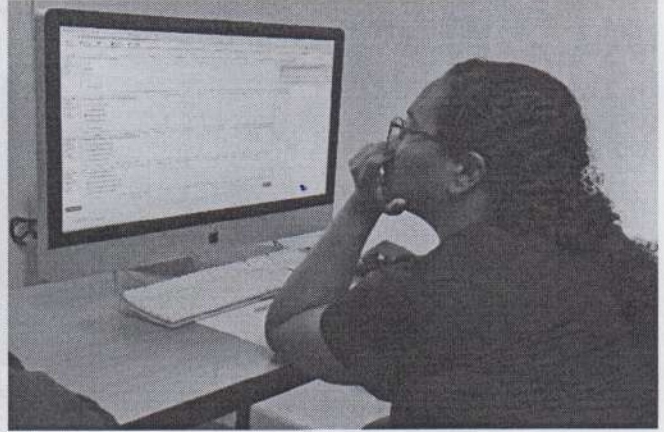
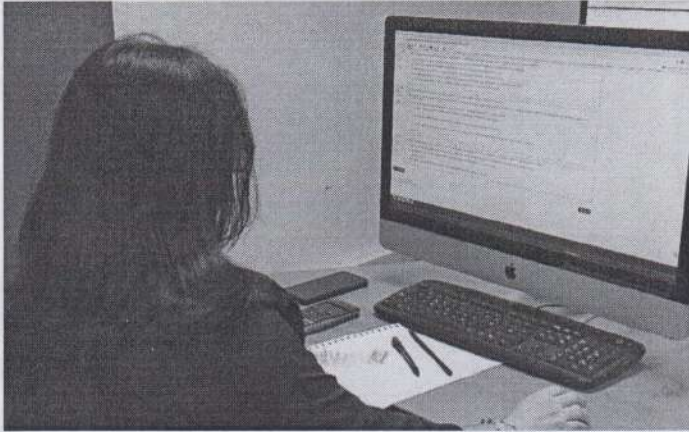
Tecnología de Sonido
y Acústica


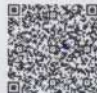




ITAE
INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO
DE ARTES DEL ECUADOR

8.4.2. Modalidad Examen Complexivo



DESCRIPCIÓN	FUNCIONARIO	FIRMA
<p>Elaborado por: Analista de Planificación y Gestión de Calidad</p>	<p>Ing. Angie Salvatierra Medina</p>	 <p>Firmado electrónicamente por: ANGIE NICOLE SALVATIERRA MEDINA Validar información con FirmatEC</p>
<p>Revisado por: Rector (S)</p>	<p>PhD. Mauricio Sani</p>	 <p>Firmado electrónicamente por: SEGUNDO MAURICIO SANI BUENANO Validar información con FirmatEC</p>